

Nota técnica país

► Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19

Brasil › Impacto de la pandemia del COVID-19 en el mercado laboral

Felipe Mendonça Russo
Carlos Henrique Corseuil

Abril, 2021

1. Introducción

En febrero de 2020, se detectaron los primeros casos del nuevo Coronavirus en Brasil. Las medidas tomadas por entidades nacionales y entidades privadas para fomentar el aislamiento social y combatir la infección incluyen restricciones de viaje, cierres de escuelas y comercios, restricciones a las actividades productivas y, en los casos más extremos, cierres con restricciones al movimiento de la población. Estas medidas, junto con la mortalidad y morbilidad de la propia pandemia, tienen claramente un impacto importante en la economía en su conjunto y, más particularmente, en el mercado laboral.

Este informe busca generar una visión general del comportamiento de la economía y del mercado laboral brasileños a lo largo de la pandemia, así como de las políticas adoptadas a nivel federal para combatir sus efectos. Para comprender mejor los efectos de la crisis actual, y su posible evolución, el texto incluye, cuando es posible, datos y análisis de la crisis de 2015 a 2017 ocurrida en Brasil de la cual el país aún se recuperaba hasta principios de la pandemia en 2020.

La sección 2 utiliza indicadores agregados de economía y del mercado laboral para analizar los efectos de la nueva pandemia de coronavirus y, cuando es posible, compararlos con la recesión de 2020. Se utilizaron datos de la Encuesta Nacional por Muestra de Hogares (PNAD), del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), los registros administrativos del Registro General de Empleados y Desempleados (CAGED) y el Repertorio Anual de Información Social (RAIS), del Ministerio de Economía, para analizar la situación del mercado laboral antes y durante la crisis de 2020, además de datos puntuales para otros indicadores.

* La presente nota técnica fue preparada por el investigador Felipe Mendonça Russo, en el marco de una consultoría proporcionada a la Oficina de la OIT en Brasil. Los trabajos fueron guiados por el investigador del IPEA Carlos Henrique Corseuil. Fabio Bertranou (Director de la OIT para el Cono Sur) y Martin Hahn (Director de la OIT Brasil) promovieron una discusión regional sobre el texto. Roxana Mauricio (Consultora de la OIT Chile) y Andréa Bolzon (OIT Brasil) comentaron y editaron la versión final que recoge los subsidios de las discusiones emprendidas.

La sección 3 se divide en dos partes, según los pilares de las medidas para combatir la pandemia especificados por la OIT. La primera parte describe las políticas para estimular la economía implementadas por el Gobierno Federal y el Banco Central. La segunda parte describe dos programas destinados a preservar el empleo y los ingresos de la población durante la pandemia: el Programa de Emergencia de Mantenimiento del Empleo y del Ingreso (BEm) y el Auxilio de Emergencia (AE). Cuando fue posible, la descripción de estas medidas se agregó a los datos disponibles para que fuera posible observar su impacto, costo o efecto.



Este informe busca generar una visión general del comportamiento de la economía y del mercado laboral brasileños a lo largo de la pandemia, así como de las políticas adoptadas a nivel federal para combatir sus efectos.

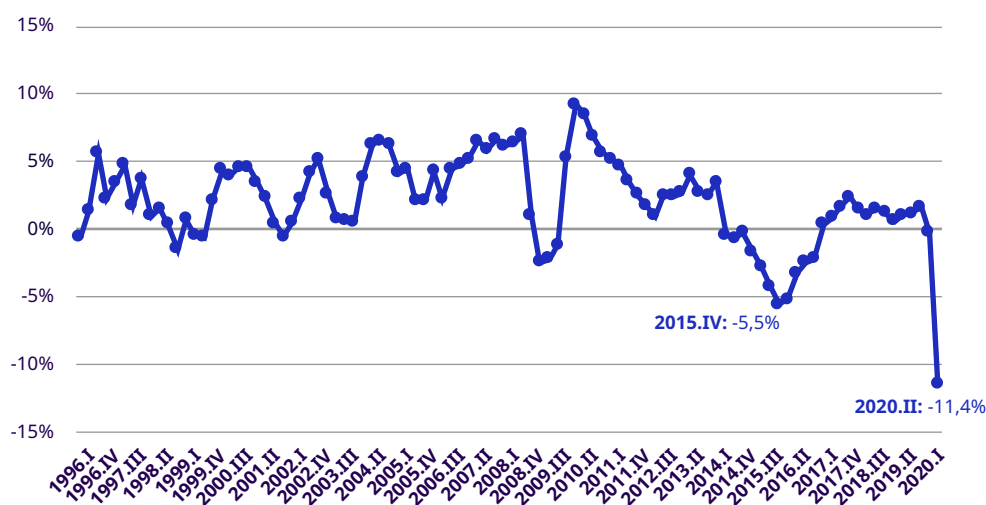
2. Efectos económicos de la pandemia

Brasil, a principios de 2020 todavía se estaba recuperando de la recesión de 2015 cuando la nueva pandemia de Coronavirus y sus consecuencias económicas llegaron al país. En este apartado se utilizarán diferentes indicadores económicos, a partir de diferentes datos disponibles en el país, para monitorear la evolución de la economía durante la crisis de 2015, su recuperación hasta 2020 y los resultados inmediatos de la pandemia actual.

2.1. Efectos agregados

Brasil de 2014 a 2017 registró 9 trimestres consecutivos con crecimiento negativo en el Producto Interno Bruto (PIB). El punto más bajo es el 4º trimestre de 2015, donde la economía del país retrocedió un 5,5% en relación al mismo trimestre del año anterior. Esta fue la mayor caída de la economía, en la serie histórica de Cuentas Nacionales puesta a disposición por el IBGE hasta la crisis actual. El Gráfico 1 muestra que la economía en el primer trimestre de 2020 ya estaba estancada y en el segundo trimestre de 2020 muestra una variación negativa récord de 11,4%, lo que constituyó el nuevo récord de la serie.

► **Gráfico 1.** Variación del PIB con relación al mismo trimestre del año anterior (%)



Fuente: Sistema de Contas Nacionais Trimestrais, IBGE.

El Cuadro 1 muestra el PIB brasileño por el lado de la demanda, para el segundo trimestre de los años 2015 a 2020. La crisis actual se diferencia de la recesión de 2015 al presentar una caída más fuerte y diversa entre los componentes del indicador. La recesión anterior afectó principalmente a la inversión y al consumo de los hogares, mientras que la crisis actual contabiliza grandes pérdidas en todos los componentes, excepto en las exportaciones. Además, todas las caídas en 2020 fueron más significativas que las registradas en la recesión anterior. El principal componente, Consumo de los Hogares, disminuyó 13,5% con relación al año anterior, más del doble del valor de 2016, mientras que el componente de inversión mostró una caída similar entre las dos crisis.

► **Cuadro 1.** Variación del PIB por el lado de la demanda, variación con el mismo trimestre del año anterior (%)

	2015.II	2016.II	2017.II	2018.II	2019.II	2020.II
Consumo de las Familias	-2,2	-4,5	1,6	1,8	1,8	-13,5
Consumo del Gobierno	-1,6	0,5	-0,8	0,7	-0,7	-8,6
Formación Bruta de Capital Fijo	-12,2	-10,7	-7,5	2,6	5,4	-15,2
Exportación	8,8	2,6	2,1	-2,6	1,3	0,5
Importación	-11,1	-10,6	-1,3	6,4	4,9	-14,9

Fuente: Sistema de Contas Nacionais Trimestrais, IBGE.

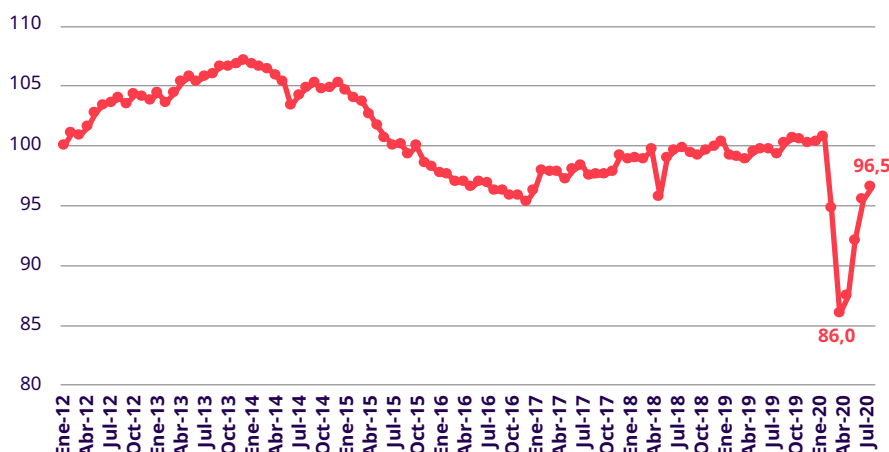
Calvacanti et al. (2020), utilizando el Indicador IPEA de Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) mensual, desagrega el último trimestre del PIB y sugiere una recuperación a partir de mayo. Pero advierte de la dificultad de las autoridades para “pasar de medidas políticas excepcionales destinadas a preservar el empleo, los ingresos y la producción (...), a un régimen de políticas que continúe brindando apoyo al sector productivo y asistencia a los más necesitados, pero que sea fiscalmente sostenible”.

El Gráfico 2 muestra las estimaciones mensuales del Banco Central para la economía brasileña a través del Índice de Actividad Económica del Banco Central - IBC-Br. El índice utiliza varios indicadores económicos como proxys para sectores de la economía en la estructura del Sistema de Cuentas Nacionales que utiliza el PIB¹. De esta forma puede verse como una aproximación a un “PIB mensual”, ideal para nuestro análisis de la crisis del nuevo Coronavirus, que está evolucionando muy rápidamente.

Hasta febrero de 2020, la economía agregada siguió una tendencia ligeramente positiva, con un valor atípico en mayo de 2018 debido a la huelga de camioneros. A pesar de esto, la economía no había alcanzado los niveles de 2014, cuando se produjo la pre-recesión de 2015. A partir de ese mes las variaciones son grandes: de febrero a marzo hay una caída de 15 puntos porcentuales, alcanzando el valor más bajo de la serie desde 2012. Aun así, los meses siguientes muestran una recuperación casi igual de rápida y, en julio de 2020, el índice ya se había recuperado 10 puntos porcentuales del valor más bajo y el mes siguiente ya muestra un pequeño crecimiento.

1 https://www.bcb.gov.br/conteudo/relatorioinflacao/EstudosEspeciais/Metodologia_ibc-br_pib_estudos_especiais.pdf

► **Gráfico 2.** Índice de Actividad Económica del Banco Central (IBC-Br) (Ene/2012 = 100)

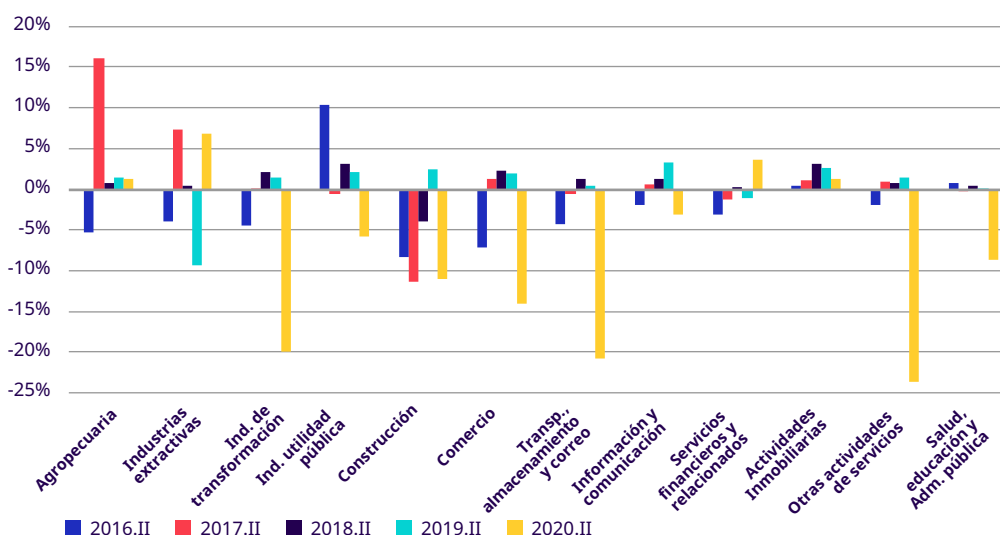


Fuente: Departamento de Economía (DEPEC), Banco Central.

Si bien este indicador sugiere una rápida recuperación de la economía después de la pandemia, el nivel de los últimos meses disponibles aún no ha alcanzado el del inicio de la pandemia y, como veremos en los siguientes apartados, la crisis afectó a sectores económicos y a la población de diferentes formas. Por lo tanto, incluso si la economía agregada vuelve a su nivel anterior al Covid, es posible que varios sectores de la sociedad tarden más en recuperarse.

El Gráfico 3 desagrega el PIB nacional en grandes sectores de actividad, y compara el segundo trimestre de cada año con el mismo trimestre del año anterior, de 2016 a 2020. La recesión anterior afectó prácticamente a todos los sectores de la economía, con énfasis en el sector de Construcción, que tuvo varios años negativos seguidos. En la crisis actual, sin embargo, las mayores variaciones se encuentran en algunos de los sectores de servicios y en la Industria Manufacturera, con valores que alcanzan caídas superiores al 20%. El impacto en los sectores de servicios fue variado, siendo los de Transporte, Almacenamiento y Correos y Otras Actividades de Servicios los más afectados, mientras que los Servicios Financieros y los Servicios Inmobiliarios mostraron resultados positivos. Los sectores de Agricultura e Industrias Extractivas obtuvieron mejores resultados en 2020 en comparación con la recesión de 2015.

► **Gráfico 3.** Variación del PIB con relación al mismo trimestre del año anterior (%)



Fuente: Sistema de Contas Nacionais Trimestrais, IBGE.

2.2 Efectos en el mercado de trabajo

Los impactos de la crisis de la pandemia del Covid-19 en la economía también se pueden ver desde la perspectiva del mercado laboral. En esta sección, se utilizaron los datos disponibles del CAGED, PNAD Continua y PNAD Covid para analizar los efectos sobre el empleo agregado, y sobre diferentes sectores de la economía y grupos de población.

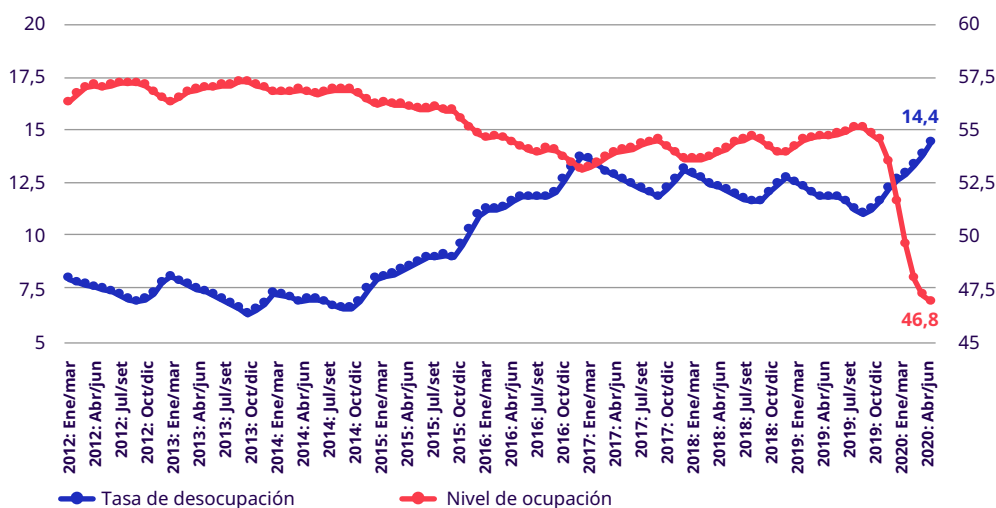
El Gráfico 4 muestra los valores de la tasa de desocupación (desempleo) y el nivel de ocupación para los trimestres móviles de 2012 a 2020, utilizando la PNAD Continua. La tasa de desempleo, durante la recesión de 2015, creció de manera continua desde principios de 2015, pasando de aproximadamente un 7% en 2014 a más del 13% a principios de 2017. A partir de ese momento, la tasa de desempleo muestra una tendencia de baja hasta el 11% al cierre de 2019. En 2020, hasta el trimestre finalizado en mayo, los valores de este indicador son similares a los del año anterior, mientras que las últimas cifras ya muestran una tendencia de alta. El trimestre finalizado en agosto alcanzó el 14,4%, mientras que el mismo trimestre de 2019 tuvo un valor de 11,8%.

El segundo indicador, el nivel de ocupación, muestra una variación mucho más dramática en el año en curso. Por primera vez en la serie histórica de la PNAD Continua, se estima que menos de la mitad de la población en edad de trabajar está ocupada. El comportamiento diferente entre las dos series sugiere que los trabajadores que abandonan la ocupación en 2020 se han movido para fuera del mercado laboral en lugar de ir hacia el desempleo.



En esta sección, se utilizaron los datos disponibles del CAGED, PNAD Continua y PNAD Covid para analizar los efectos sobre el empleo agregado, y sobre diferentes sectores de la economía y grupos de población.

► **Gráfico 4.** Tasa de desempleo y nivel de ocupación, trimestre móvil (%)

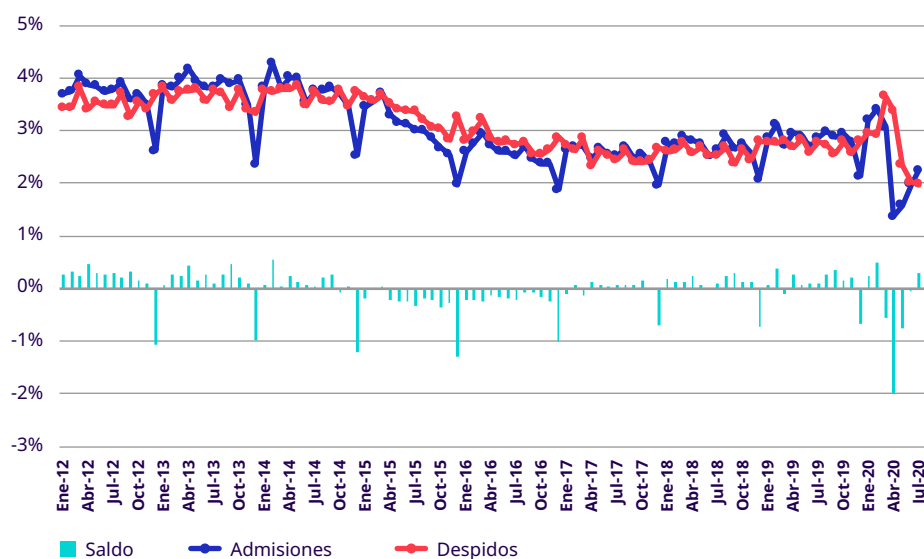


Fuente: PNAD Continua, IBGE.

El Gráfico 5 muestra la variación mensual de los vínculos formales de empleo puestos a disposición por el registro administrativo del CAGED y RAIS, organizado por el Ministerio de Economía. Con el fin de facilitar la visualización de la serie de este gráfico y otros gráficos del CAGED dentro del alcance de este informe, los mismos se construyeron sumando los movimientos del CAGED en el total de vínculos activos al 31/12 2011. En ambas recesiones en el período analizado el saldo de vínculos, es decir, despidos menos

admisiones, es negativo. El ajuste en el mercado laboral formal se produjo con la contracción de las admisiones en lugar de un aumento de los despidos, comportamiento que ya se ha observado en otras ocasiones, como en Zylberstajn y Souza (2015). El resultado de abril de 2020 es el peor de la serie, pero mayo y julio ya han mostrado una recuperación en las admisiones, y en agosto el resultado del balance ya es positivo.

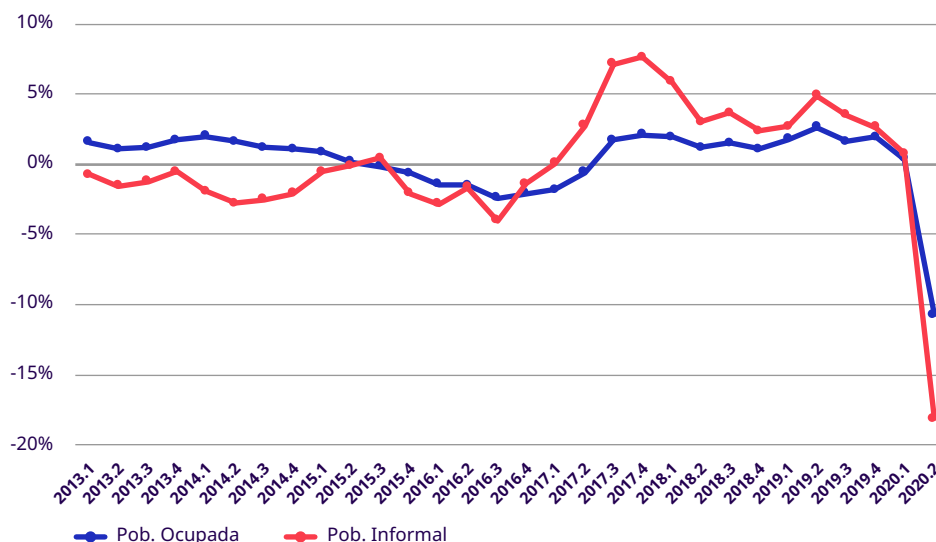
► **Gráfico 5.** Variación mensual, normalizada por la RAIS 2011 (%)



Fuente: CAGED, Ministerio da Economía.

La variación anual de la población ocupada en general y de la población ocupada informal, en base a la PNAD Continua se muestra en el Gráfico 6. En el alcance de este informe, y para los resultados de la PNAD Continua, los trabajadores informales son aquellos ocupados, empleados sin cartera de trabajo (documento de trabajo y Seguridad Social) y trabajadores por cuenta propia que no cotizan a la Seguridad Social. El empleo informal muestra una variación más negativa que la población ocupada en general hasta 2017, lo que implica un aumento de la formalización. Lo contrario ocurre durante la recuperación de 2017 a 2019, lo que indica un aumento en la tasa de informalidad. En el segundo trimestre de 2020, la población ocupada en general muestra una gran caída, pero la población informal cae aún más. Así, por el momento, la tasa de informalidad ha disminuido para la población en general durante la crisis provocada por la pandemia. El gráfico también muestra que la recuperación de la recesión de 2015 se debió principalmente al lado informal del mercado laboral.

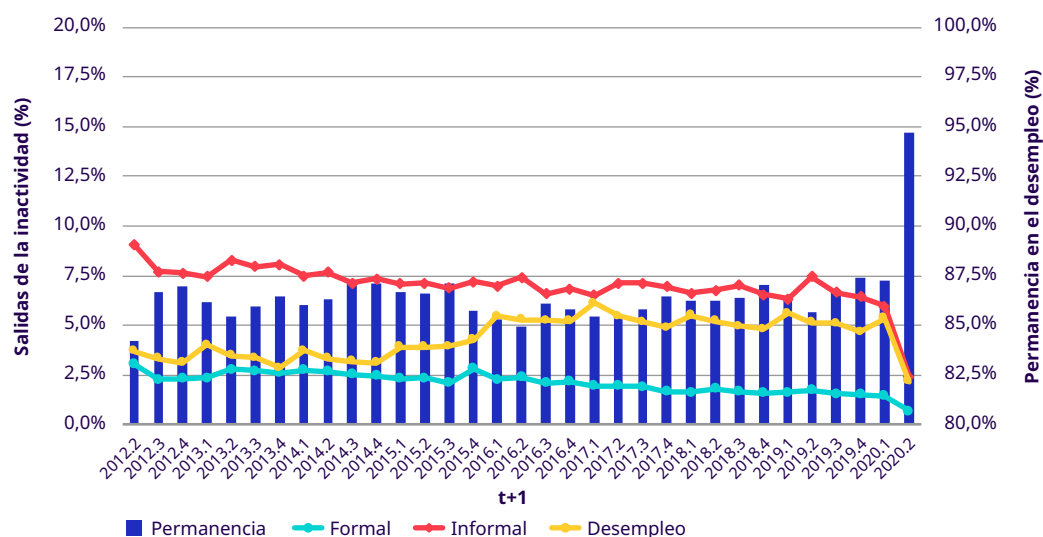
► **Gráfico 6.** Variación interanual de la población ocupada, total e informal (sin cartera de trabajo y por cuenta propia sin seguridad social) (%)



Fuente: PNAD Continua, IBGE.

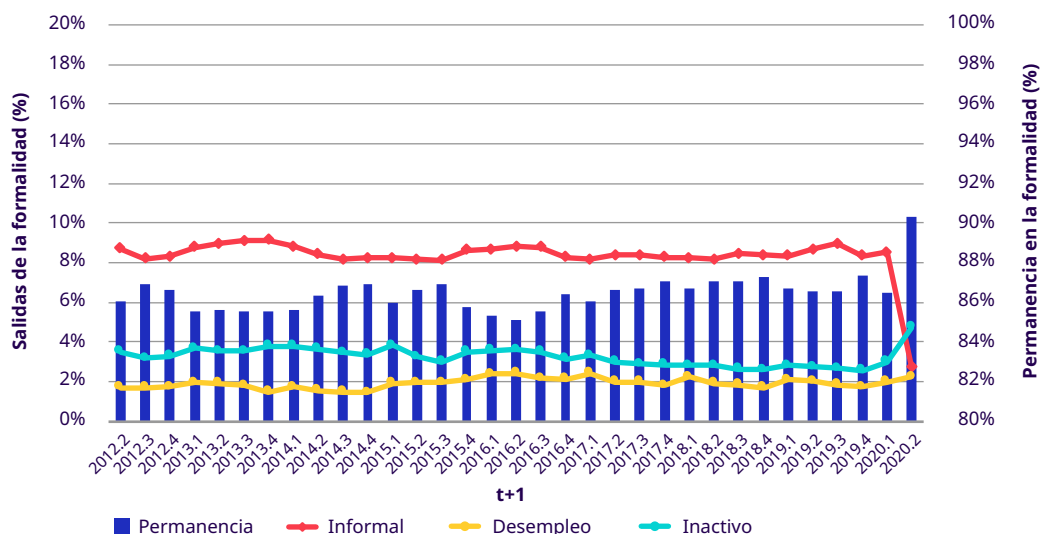
Los gráficos 7.1 a 7.4 muestran la transición de los individuos de un trimestre a otro para los diferentes estados ocupacionales y ayudan a comprender los resultados presentados en el gráfico anterior. El Gráfico 7.1 muestra que la salida de la inactividad disminuye en el último trimestre de 2020, principalmente por informalidad y desempleo, por lo que la tasa de permanencia en inactividad alcanza casi el 95%. Los gráficos 7.2, 7.3 y 7.4 sobre la población ocupada formal, informal y desocupada muestran que el aumento de la transición a la inactividad fue mayor que el aumento del desempleo, lo que es consistente con un aumento de la tasa de inactividad mayor que la tasa de desocupación. Cabe señalar que el incremento de la transición a la inactividad fue mayor en la población ocupada informalmente, en comparación con la población ocupada formalmente, uno de los posibles mecanismos del resultado del Gráfico 6.

► **Gráfico 7.1.** Transición en 1 año de la población inactiva (%)



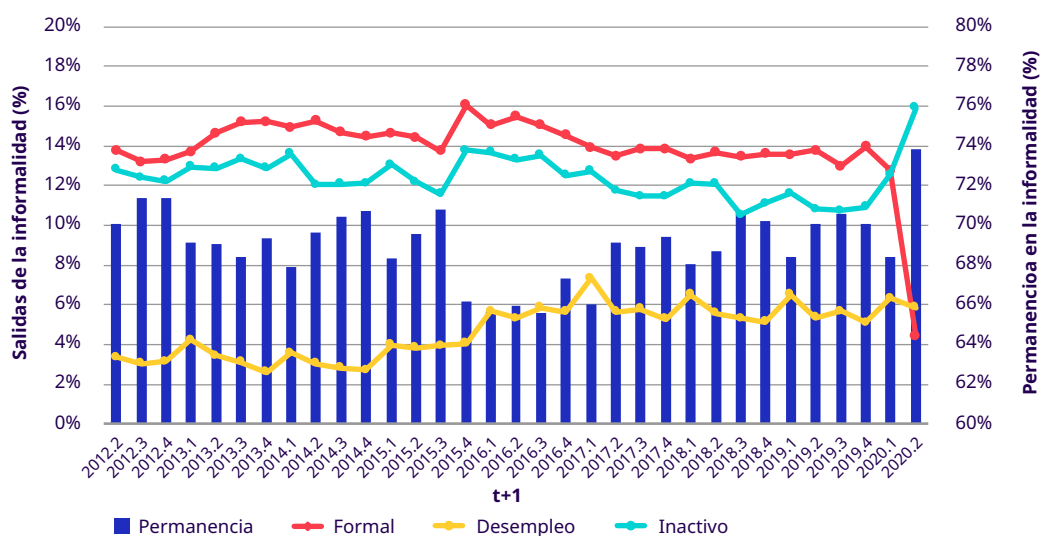
Fuente: PNAD Continua, IBGE.

► **Gráfico 7.2.** Transición en 1 año de la población ocupada formal (%)



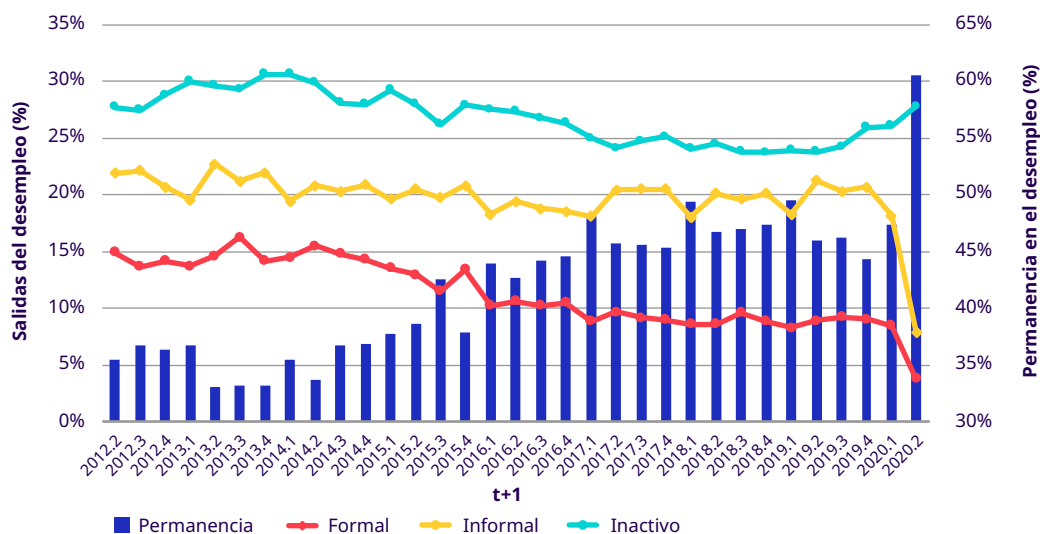
Fuente: PNAD Continua, IBGE.

► **Gráfico 7.3.** Transición en 1 año de la población ocupada informal (%)



Fuente: PNAD Contínua, IBGE.

► **Gráfico 7.4.** Transición en 1 año de la población desocupada (%)

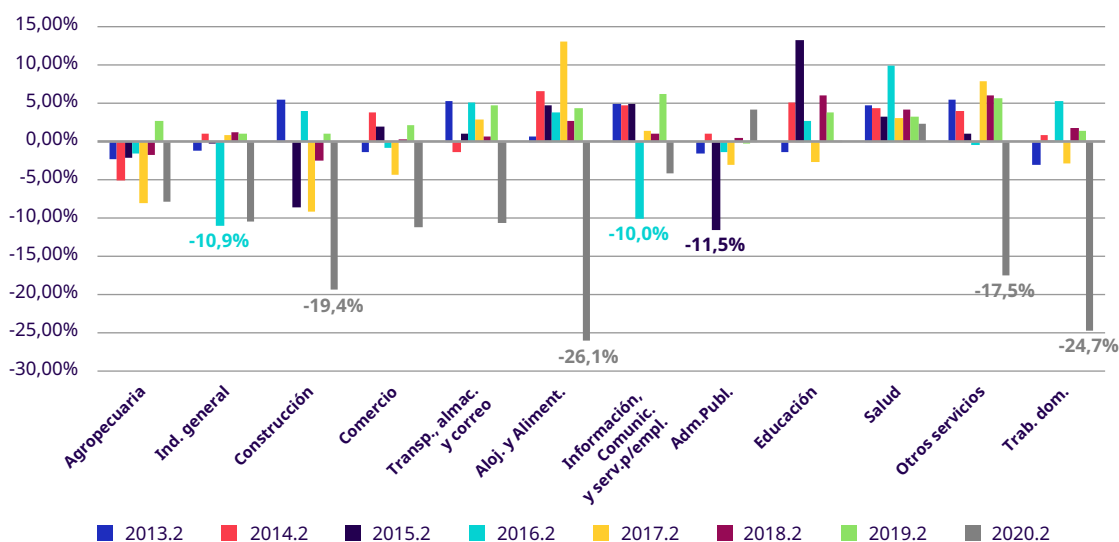


Fuente: PNAD Contínua, IBGE.

2.2.1. Efectos sobre el empleo por sector

Los impactos de la crisis provocada por el nuevo coronavirus fueron heterogéneos entre los sectores de actividad. El apartado anterior ya mostró este resultado en el indicador del PIB, pero el Gráfico 8 muestra la variación de la población ocupada por sectores de actividad, y nuevamente se observan resultados diferentes entre sectores.

► **Gráfico 8.** Variación interanual del 2o trimestre de la población ocupada por sectores de actividad (%)

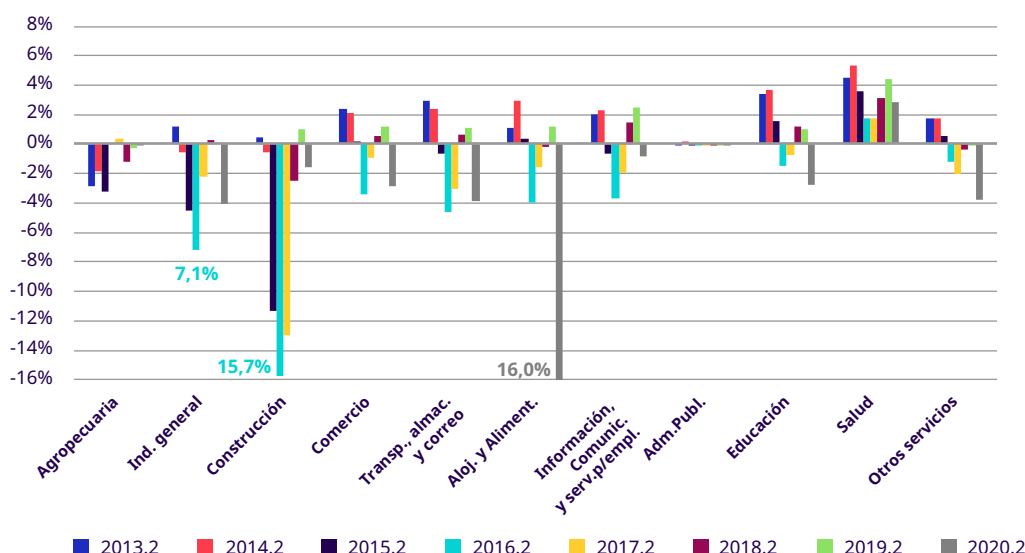


Fuente: PNAD Contínua, IBGE.

El empleo presenta resultados diferentes a los observados en el Gráfico 3 de variación del PIB, principalmente en el sector Agropecuario. El sector de la construcción retrocedió durante la recesión de 2015 y nuevamente, pero en mayor medida, en 2020. Lo más destacado en 2020 es nuevamente para los sectores de servicios, que presentan diferentes resultados entre sus componentes. Los sectores de Administración Pública, Salud y Educación tienen mejores resultados que otros sectores de servicios, los dos primeros probablemente estimulados por contrataciones temporales para combatir el virus.

Los dos sectores más afectados son Alojamiento y Alimentación y Tareas Domésticas, ambos con caídas superiores al 20%. Las medidas de distanciamiento social y cierre afectan claramente al sector de restaurantes y hoteles, y el incentivo para la cuarentena y la caída de los ingresos familiares puede haber llevado a muchas familias a despedir a sus trabajadores domésticos.

► **Gráfico 9.** Variación interanual del segundo trimestre del saldo de vínculos, por sector de actividad (%)



Fuente: CAGED y RAIS Ministerio de la Economía.

Utilizando de nuevo los datos del CAGED y de la RAIS, podemos centrarnos en los vínculos formales del mercado laboral. Los datos fueron trimestrales para facilitar la comparación con los datos de la PNAD Continua y del PIB. El impacto de la recesión de 2015 es más marcado en el empleo formal de los sectores de Industria General y Construcción, inclusive estos y otros sectores que muestran resultados más negativos en este período que en 2020, lo que no ocurrió en las otras series. El sector más impactado nuevamente es el de Alojamiento y Alimentación, destacando que el sector de Trabajo Doméstico no fue capturado por esta fuente de datos. Los peores resultados del Gráfico 8 en relación al Gráfico 9 sugieren que la crisis actual ha golpeado más seriamente a los trabajadores informales dentro de estos sectores².

El Cuadro 2 contiene algunos indicadores de trabajo para los dos sectores más afectados en 2020 según la PNAD Continua. Ambos sectores tienen más de la mitad de sus trabajadores en el sector informal (trabajadores sin contrato laboral y autónomos sin cotizar a la Seguridad Social), siendo que aproximadamente el 70% de los empleados domésticos no poseen contrato laboral formal. Ambos sectores también tienen bajos ingresos laborales: más del 80% de sus trabajadores reciben menos de 2 salarios mínimos. Finalmente, el cuadro también muestra que ambos sectores contaban con más de 5 millones de trabajadores en 2019, destacando su importancia para el mercado laboral nacional.

² Como puede observarse, el aumento de ocupados en la administración pública (Gráfico 8) no refleja un saldo positivo de vínculos en ese mismo sector (Gráfico 9). El saldo de vínculos es cercano a cero en la administración pública durante el período analizado, ya que la contratación puede ser realizada por comisionados u otras modalidades que no están incluidas en los registros del CAGED. Posiblemente, estas modalidades sean las primeras en cerrarse en una crisis o en contratarse en una emergencia como la pandemia.

► Cuadro 2. Características de los sectores de Alojamiento y Alimentación y Tareas Domésticas

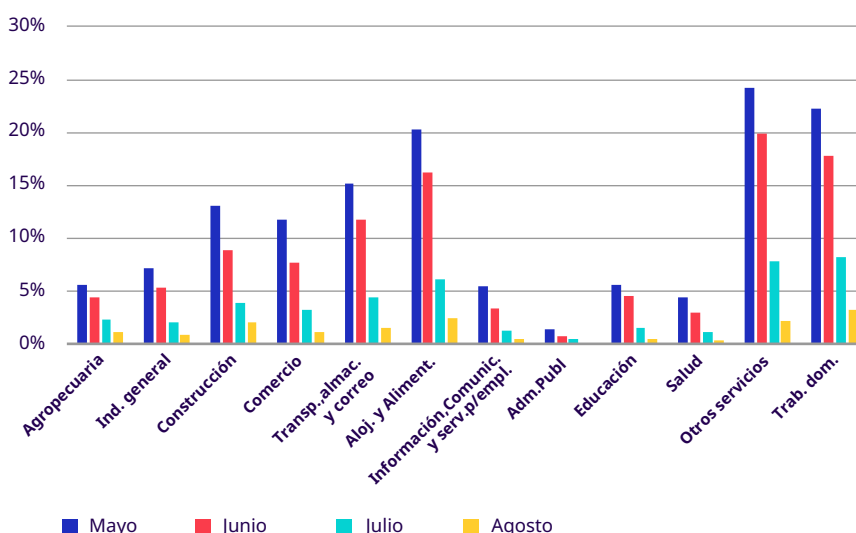
	Construcción		Aloj. y Aliment.		Otros servicios		Trab. dom.	
	2019.2	2020.2	2019.2	2020.2	2019.2	2020.2	2019.2	2020.2
% Informal	63,8%	61,7%	55,5%	51,6%	59,0%	56,0%	71,8%	70,3%
% Sin cartera	19,6%	18,0%	22,0%	17,8%	17,9%	15,4%	71,0%	69,6%
% Cuenta propia	52,1%	52,8%	34,3%	38,2%	55,4%	58,0%	0,0%	0,0%
% Menos que 2 SM	79,9%	77,2%	83,5%	82,5%	77,7%	74,8%	96,0%	95,8%
Total de ocupados (millares)	6.605	5.323	5.417	4.006	4.988	4.117	6.301	4.746

Fuente: PNAD Continua, IBGE.

El siguiente gráfico muestra los resultados de la PNAD Covid, una encuesta de hogares realizada por el IBGE específicamente para observar los impactos de la pandemia en 2020. Se preguntó a los trabajadores si estaban fuera del trabajo, el motivo de la salida y si estaban recibiendo alguna remuneración mientras estaban fuera.

El Gráfico 10 muestra que, en mayo y junio, varios sectores tenían más del 10% de sus trabajadores en licencia y sin pago. Este índice descende drásticamente en los meses siguientes, pero hay diferenciación entre sectores. Los sectores de Comunicación, Información y Servicios para Empresas; Administración Pública; Salud y Educación mostraron valores bajos en todos los meses. Alojamiento y Alimentación; Otros Servicios y Trabajo Doméstico llegaron a más del 20% de sus trabajadores con licencia no remunerada en mayo.

► Gráfico 10. Porcentaje de trabajadores suspendidos del trabajo por la pandemia sin remuneración por sector de actividad, 2020 (%)



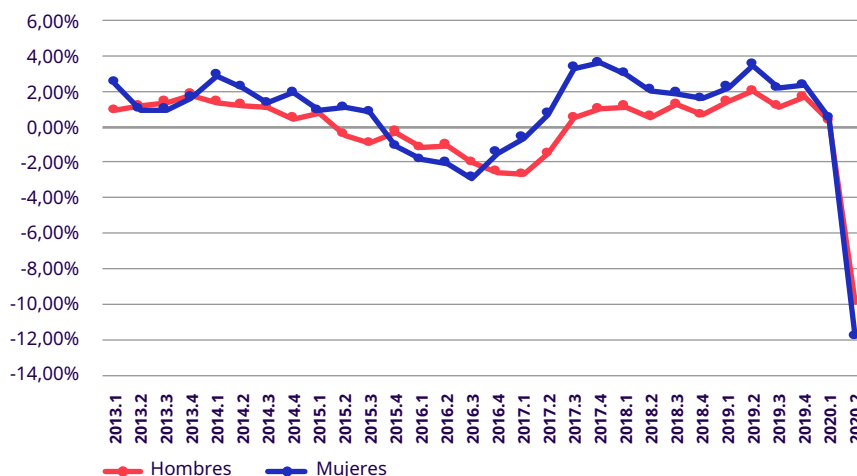
Fuente: PNAD Covid, IBGE.

2.2.2. Efectos sobre el empleo en grupos de población ocupada

Además del análisis sectorial, también se puede observar el mercado laboral de acuerdo a las características de los trabajadores, como género y educación. El Gráfico 11 muestra la serie Continua de la PNAD con respecto a la variación de la población ocupada por sexo del trabajador. Las trabajadoras muestran peores resultados en las dos recesiones, pero después de 2016, su población ocupada comienza a crecer más rápido que la de los hombres.

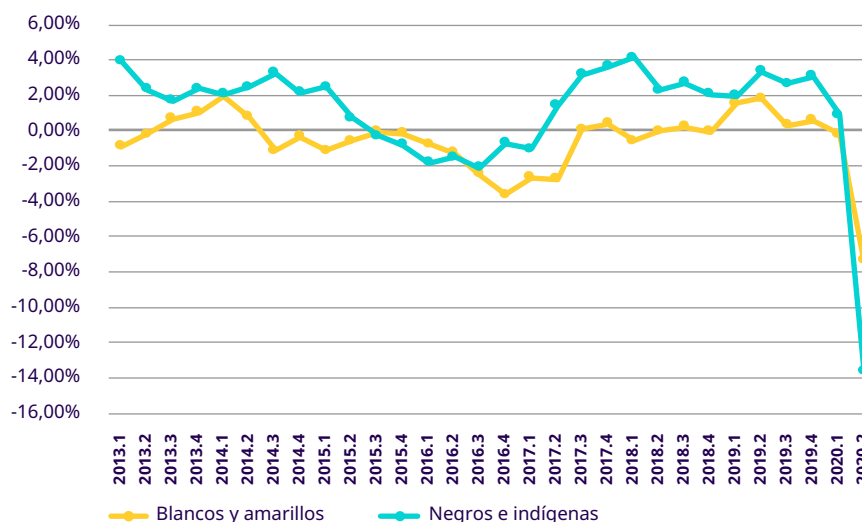
El Gráfico 12 muestra el mismo indicador desagregado para trabajadores blancos y negros. Los negros y los indígenas muestran un comportamiento similar al de las mujeres, con peores resultados durante las recesiones y una recuperación más rápida de la población ocupada entre 2017 y 2019. Los resultados de los dos gráficos probablemente estén relacionados con la recuperación más rápida del sector informal después de la recesión de 2015 observada en los apartados anteriores. Queda por ver si la recuperación de la crisis actual seguirá el mismo patrón.

► **Gráfico 11.** Variación interanual de la población ocupada, por sexo (%)



Fuente: PNAD Continua, IBGE.

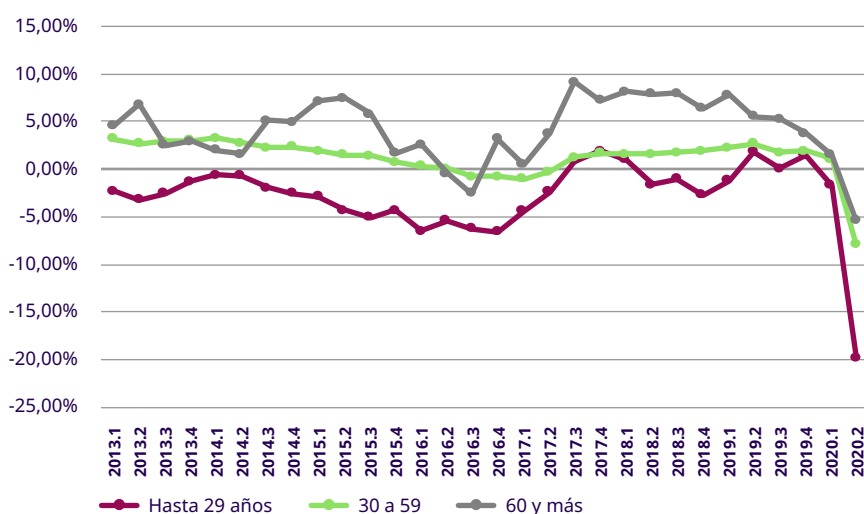
► **Gráfico 12.** Variación interanual de la población ocupada, por raza / color (%)



Fuente: PNAD Continua, IBGE.

El Gráfico 13 muestra nuevamente la evolución de la población ocupada, esta vez desglosada por grupos de edad. La población joven ocupada está disminuyendo durante la mayor parte del período analizado, con algunas excepciones entre 2017 y 2019, lo que sugiere una dificultad en el mercado laboral brasileño para absorber nuevos participantes. Esta misma población joven es la más afectada en la crisis provocada por la pandemia de 2020. Corseuil y Franca (2020) muestran un aumento en el desaliento de esta población y sugieren que las políticas de reinserción al mercado laboral enfocadas en este contingente son necesarias para evitar efectos negativos sobre las perspectivas profesionales de estos trabajadores.

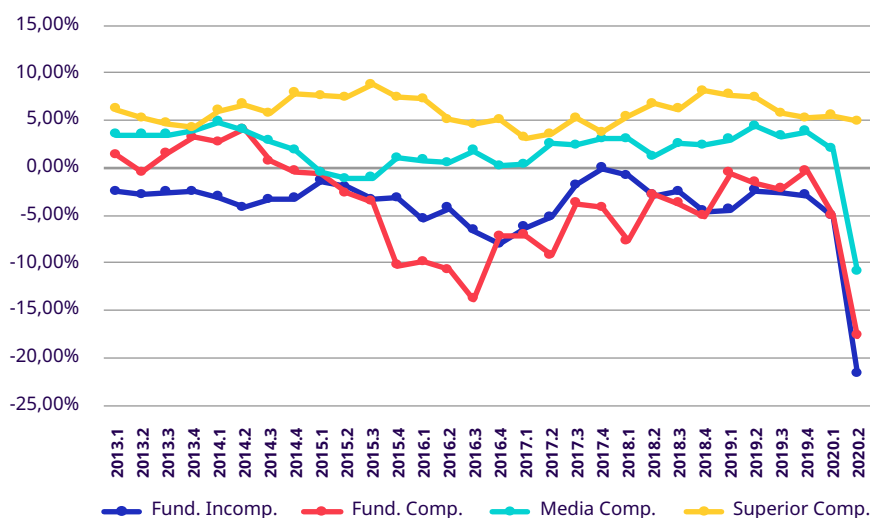
▶ **Gráfico 13.** Variación interanual de la población ocupada, por grupo de edad (%)



Fuente: PNAD Continua, IBGE.

Finalmente, el Gráfico 14 desagrega la evolución de la población ocupada por nivel educativo. La población empleada en la educación superior ha crecido durante todo el período, incluso durante la recesión de 2015 y la crisis actual. La población con bachillerato completo tiene un comportamiento similar, excepto durante la recesión y crisis del Covid-19. En la primera recesión llega a estar negativa durante tres trimestres y en la segunda cae un 10% con relación al trimestre del año anterior. En los niveles más bajos de escolaridad se observan valores negativos a lo largo de la serie, particularmente durante ambas recesiones.

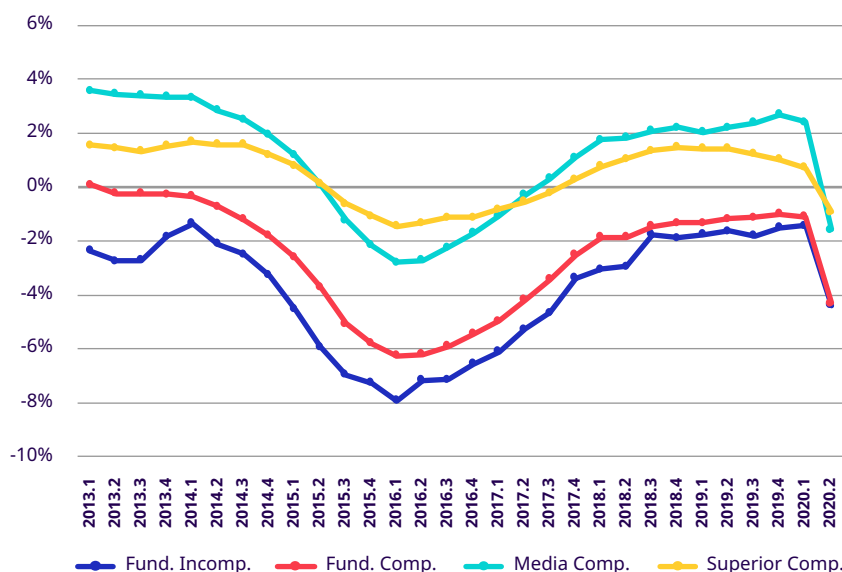
▶ **Gráfico 14.** Variación anual de la población ocupada, por nivel de educación (%)



Fuente: PNAD Continua, IBGE.

Una vez más, los datos trimestrales del CAGED y RAIS se utilizarán para centrarse en los vínculos formales del mercado laboral. En el Gráfico 15, los empleados formales de todos los niveles escolares muestran tasas de variación negativas durante las dos recesiones. Aun así, los niveles más bajos, Básico Incompleto y Básico Completo, tienen valores más bajos durante todo el período observado.

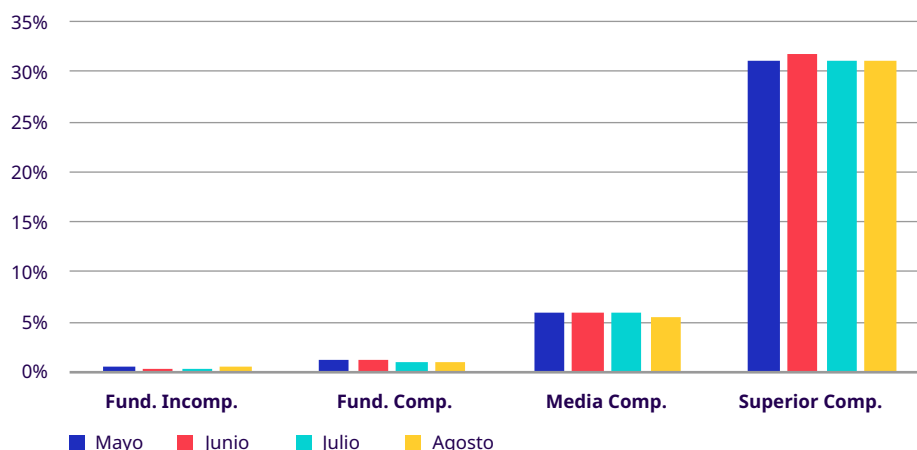
► **Gráfico 15.** Variación interanual del saldo de vínculos, por nivel educativo (%)



Fuente: CAGED e RAIS, Ministerio de la Economía.

Otro resultado de la PNAD Covid puede ayudar a explicar por qué los trabajadores de la educación superior pudieron evitar dejar la ocupación en relación a otros niveles de educación. El Gráfico 16 muestra que menos del 10% de los trabajadores sin estudios superiores trabajan de forma remota. Mientras tanto, más del 30% de los trabajadores con educación superior logran trabajar desde su casa, una ventaja durante la pandemia debido a las medidas de distanciamiento social.

► **Gráfico 16.** Porcentaje de trabajadores en trabajo a distancia, por nivel educativo, 2020 (%)



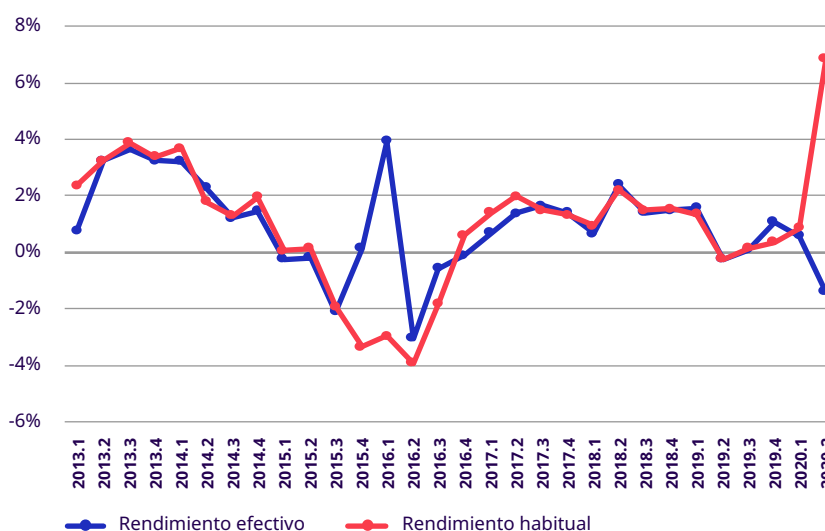
Fuente: PNAD Covid, IBGE.

2.2.3. Efectos sobre los ingresos y la jornada laboral

Los datos puestos a disposición por la PNAD Continua también permiten un análisis de los ingresos laborales. La base de datos del IBGE proporciona dos definiciones de ingresos del trabajo: 1) los habituales, que son los ingresos que el trabajador normalmente recibe; y 2) los ingresos que realmente recibió el trabajador en el período de referencia. El Gráfico 17 muestra la variación anual de los ingresos habituales y efectivos de 2012 a 2020. Los ingresos habituales muestran crecimiento en todo el período, excepto durante la recesión de 2015, donde la tasa de desempleo y la informalidad mostraron crecimiento. La serie de rendimiento efectivo no puede analizarse fácilmente con este indicador debido a cambios en su captación en 2016.

Ignorando el valor atípico de 2016, el segundo trimestre de 2020 es la mayor divergencia jamás capturada en la serie histórica entre ganancias habituales y efectivas. La renta habitual muestra un gran crecimiento durante la crisis actual, en contraste con lo ocurrido en la recesión anterior. Esto es resultado de la salida de la ocupación de trabajadores con menores ingresos, principalmente informales y con educación más precaria.

► **Gráfico 17.** Variación interanual, ingresos de todos los trabajos efectivos y habituales (%)



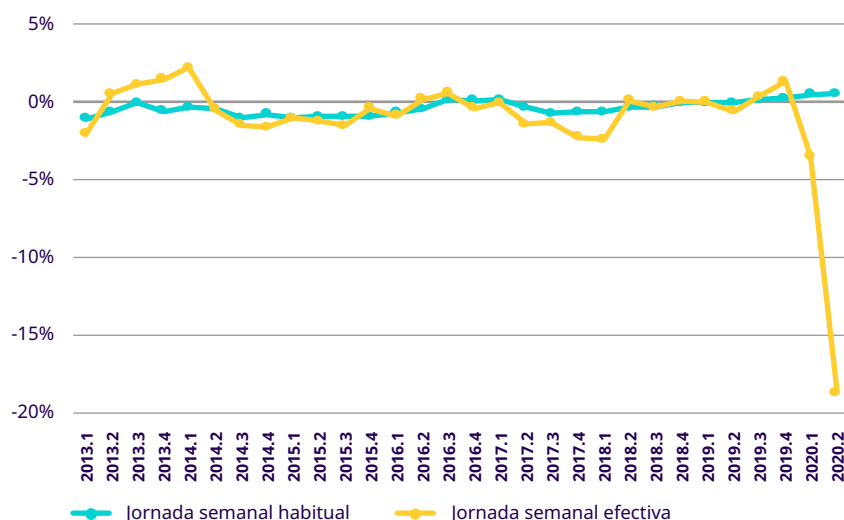
Fuente: PNAD Continua, IBGE.

Nota: El valor atípico en 2016 se debe al cambio en la captación de ingresos efectivos desde el cuarto trimestre de 2015.

La caída de la renta efectiva también está influenciada por la caída de las horas efectivamente trabajadas en el período, como se puede observar en el Gráfico 18. Las definiciones de horas semanales habituales y efectivas siguen la misma lógica que la de ingresos. El gráfico muestra claramente una marcada caída en el promedio de días efectivos. A los empleados sin contrato laboral se les puede reducir la jornada laboral para reducir los costes de los puestos de trabajo, y los autónomos pueden acortar su jornada laboral si perciben que la demanda no justifica sus costes. Además, como se verá en el siguiente apartado, el gobierno ha emitido varias medidas que flexibilizan los vínculos formales y que también han permitido una reducción de la jornada laboral.

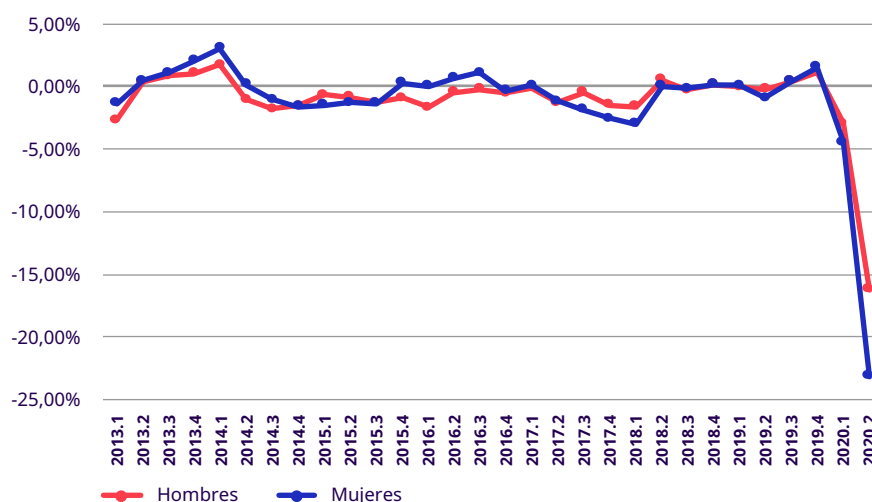
Cabe señalar que la reducción de la jornada laboral no fue la misma para los trabajadores y las trabajadoras. El Gráfico 19 muestra que el comportamiento de los trabajadores de ambos sexos fue similar en toda la serie y, en el 2º trimestre de 2020, las mujeres sufren una reducción más drástica (descenso del 23%) que los trabajadores masculinos (descenso del 16%).

► **Gráfico 18.** Variación interanual, promedio de jornada semanal de todos los trabajos efectivo y habitual (%)



Fuente: PNAD Continua, IBGE.

► **Gráfico 19.** Variación interanual, promedio de horas semanales de todos los trabajos efectivos por género (%)



Fuente: PNAD Continua, IBGE.

En el Anexo A de este informe, la Tabla A.1 presenta los valores reales de los ingresos habituales del trabajo por sector de actividad, desde el segundo trimestre de los años 2012 a 2020. Las últimas tres columnas presentan la comparación de los valores de 2016, 2019 y 2020 con 2014. Mientras que en 2016 ningún sector alcanzó menos del 90% de su valor en 2014, en 2020 los trabajadores del sector Alojamiento y Alimentación recibieron en promedio el 70% de lo que recibieron en 2014.

3. Medidas para combatir la pandemia

Los primeros casos de Covid-19 se confirmaron en Brasil en febrero de 2020. Desde entonces, las medidas para contener el contagio han incluido cierres comerciales, distanciamiento social y lockdowns que, como se vio en secciones anteriores, han tenido efectos adversos en la economía y el empleo.

El 20 de marzo se firma el Decreto Legislativo No 6, que reconoce la ocurrencia del estado de calamidad pública y determina sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2020. A partir de ese momento, varias políticas son implementadas a nivel federal por los poderes Ejecutivo y Legislativo para enfrentar las consecuencias de la crisis provocada por la pandemia.

Las políticas analizadas fueron clasificadas según los pilares de acción para enfrentar la crisis de la Covid-19, elaboradas por la OIT. En particular, las políticas presentadas encajan en los Pilares 1 y 2 definidos por la organización.

3.1 Pilar 1: Estimular la economía y el trabajo

El Pilar 1 consiste en políticas que estimulan la economía y el trabajo, tales como políticas fiscales activas, política monetaria expansiva y facilitación de préstamos y garantía de préstamos para sectores específicos.

El 8 de junio, el Ministerio de Economía emite la Instrucción Normativa N° 43, que regula el aplazamiento, el pago a plazos e incluso la suspensión del pago de multas a los proveedores de la Unión, con el fin de preservar los puestos de trabajo de estas empresas.

El Régimen Extraordinario Tributario, Financiero y de Contrataciones, creado por la Enmienda Constitucional No. 106, de 7 de mayo de 2020, simplifica el proceso de contratación de personal temporal y compra de material para combatir la pandemia; renuncia al cumplimiento de la Regla de Oro; también se renuncia al cumplimiento de la adecuación presupuestaria de las propuestas legislativas y actos del Poder Ejecutivo que resulten en un aumento de los gastos o gastos tributarios, siempre que no sean permanentes. El régimen debe terminar junto con el estado de calamidad pública (Decreto Legislativo N° 6).

La Ley Complementaria No. 173, de 27 de mayo de 2020, crea el Programa Federativo de Combate al Coronavirus con el objetivo de ayudar a las entidades federativas a equilibrar su presupuesto, con sus ingresos afectados por la crisis de la Covid-19. Las principales medidas del programa son:

- Suspensión de pago junto con el impedimento de ejecución de garantías por las deudas de los estados y municipios con la Unión;
- Suspensión temporal del pago de las deudas de los Municipios a la Seguridad Social;
- Reestructuración de operaciones crediticias con instituciones del sistema financiero y organismos multilaterales de crédito;
- Concesión temporal de ayudas económicas a los Estados, Distrito Federal y Municipios (MP No. 978: 60 mil millones).

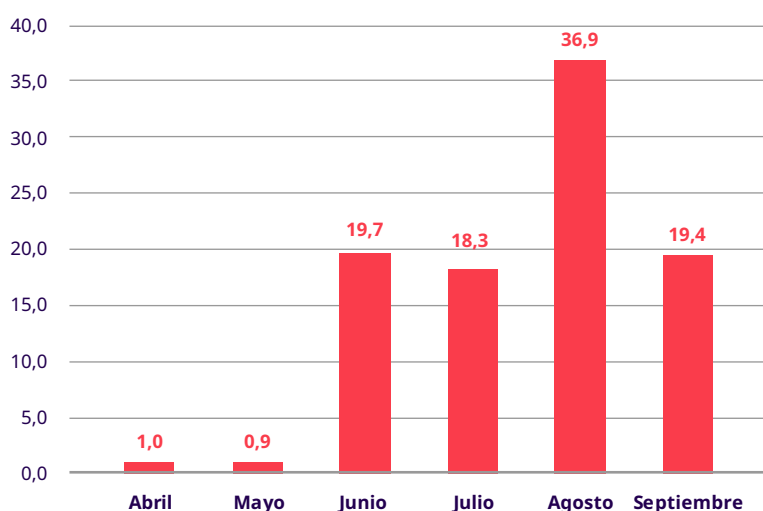
Otro apoyo financiero al presupuesto de las entidades federativas fue previsto en la Ley N° 14.017, de 29 de junio de 2020. La ley estableció el apoyo de 3 mil millones de reales (a través de la MP N° 990) a las entidades federativas destinadas al sector Cultura. El recurso debe ser utilizado en ingresos de emergencia para trabajadores, subvenciones a espacios y entidades culturales, y convocatorias y avisos públicos referidos al sector. La MP No. 938/2020 (convertida en Ley 14.041 / 2020 el 18 de agosto) establece apoyos financieros destinados a complementar el fondo de participación estatal (FPE) y el fondo de participación municipal (FPM). Se deben distribuir hasta 16 mil millones (MP No. 939) entre las entidades para compensar la pérdida de ingresos generada por la crisis.



El Pilar 1 consiste en políticas que estimulan la economía y el trabajo, tales como políticas fiscales activas, política monetaria expansiva y facilitación de préstamos y garantía de préstamos para sectores específicos.

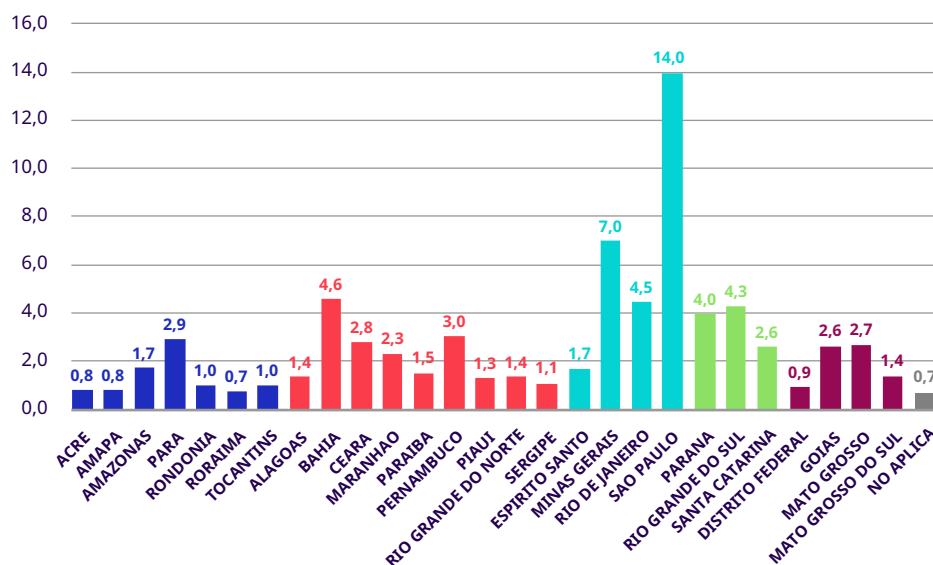
El Gráfico 20 muestra en miles de millones cuánto se ha transferido del Gobierno Federal a otras entidades a través de las MPs 938, 978 y 990 descritas anteriormente. El valor de estas medidas acumuladas hasta septiembre representa el 1% del PIB nominal de 2019. El Gráfico 21 muestra el mismo valor dividido para las Unidades Federativas que recibieron las transferencias. São Paulo recibe casi el doble que el segundo estado en recibir más transferencias. Los estados que recibieron más recursos fueron São Paulo, Bahía, Minas Gerais y Río de Janeiro, lo que sugiere que el tamaño de la población fue un criterio importante para decidir la distribución de los recursos.

► **Gráfico 20.** Ayudas financieras a entidades federativas (MPs 939, 978 y 990) por mes, en miles de millones de Reales



Fuente: Monitoramento dos Gastos da União com Combate à COVID-19, en: <https://www.tesourotransparente.gov.br/visualizacao/painel-de-monitoramentos-dos-gastos-com-covid-19>

► **Gráfico 21.** Ayudas económicas por entidad federativa (MP 939, 978 y 990) a septiembre, en miles de millones de Reales



Nota: Los colores corresponden a las principales regiones brasileñas: Norte (naranja); Noreste (gris); Sureste (amarillo), Sur (azul); Centro Oeste (verde).

Fuente: Monitoramento dos Gastos da União com Combate à COVID-19, en: <https://www.tesourotransparente.gov.br/visualizacao/painel-de-monitoramentos-dos-gastos-com-covid-19>

Además de las transferencias del gobierno federal a otras entidades, se adoptaron medidas para incentivar a las empresas, facilitando su acceso al crédito. El Banco Central de Brasil (BCB) dividió sus medidas entre los objetivos de provisión de liquidez y liberación de capital. Según cálculos del propio BCB, el impacto total de las medidas implementadas correspondería al 36% del PIB nominal de 2019.

► **Cuadro 3.** Medidas de política económica adoptadas por el Banco Central: provisión de liquidez y liberación de capital

Medida	Impacto potencial	% del PIB (2019)	Status
Liberación de liquidez			
Compulsório + Liquidez de corto-prazo (LCR)	R\$ 135 bi	1,9%	Concluída
Liberación de adicional de compulsório	R\$ 70 bi	1,0%	Concluída
Flexibilización de LCA	R\$ 2,2 bi	0,0%	Concluída
Prestamo con lastro en LF garantidas	R\$ 670 bi	9,2%	En proceso
Compromisadas con títulos soberanos brasileños	R\$ 50 bi	0,7%	Concluída
Nuevo DPGE	R\$ 200 bi	2,7%	En proceso
Prestamo con lastro en debêntures + compulsorio para funding de recompra de LF	R\$ 91 bi	1,3%	Concluída
Alteración en el cumplimiento del compulsorio de poupança	R\$ 55,8 bi	0,8%	En proceso
Total	R\$ 1274 bi	17,5%	
Liberación de capital			
Overhedge	R\$ 520 bi	7,1%	Concluída
Reducción del ACCP	R\$ 637 bi	8,8%	Concluída
Reducción del requerimiento de capital para operaciones de crédito a pequeñas e medias empresas	R\$ 35 bi	0,5%	Concluída
Reducción del requerimiento de capital de las instituciones de pequeño porte	R\$ 16,5 bi	0,2%	Concluída
Reducción del requerimiento de capital en las exposiciones de DPGE-DI	R\$ 12,7 bi	0,2%	Em andamento
Capital de trabajo para preservación de empresas (CGPE)	R\$ 127 bi	1,7%	Em andamento
Total	R\$ 1.348 bi	18,5%	

Fuente: BCB, en: https://www.bcb.gov.br/acessoinformacao/acompanhamento_covid19

Además de la expansión monetaria del Banco Central, el Gobierno Federal también puso a disposición líneas especiales de crédito y garantías para operaciones de pequeñas y medianas empresas. El Cuadro 4 actualiza la tabla utilizada por Silva (2020), que resume estas medidas. En conjunto, la suma de los valores disponibles para estas medidas corresponde aproximadamente al 0,9% del PIB de 2019.

► **Cuadro.** Disponibilidad de líneas de crédito y otorgamiento de garantías en operaciones contratadas por el sector empresarial

Programa	Ley	Objetivo	Blanco	Criterios	Volúmen
Programa Nacional de Apoyo a las Microempresas y Empresas de Pequeño Porte (Pronampe)	Ley 13.999/2020 de 18 de maio, modificada por la Ley 14.042/2020 y 14.043/2020	Concesión de Garantías	Microempresas y Empresas de Pequeño Porte	Faturamento bruto anual igual o inferior a R\$ 4,8 millones de reales	La Unión aumentará su participación R\$ 27.9 bi en el Fondo Garanditor de Operaciones (FGO)
Programa Emergencial de Acceso al Crédito (PEAC)	MP 975/2020, transformada en Ley 14.042/2020 en 19 de agosto	Concesión de Garantías	Empresas de Pequeño y de Medio Porte	Faturamento bruto anual superior a R\$ 360 mil e igual o inferior a R\$ 300 millones	La Unión aumentará su participación R\$ 20 bi en el Fondo Garanditor de Inveftimieftos (FGI)
Programa Emergencial de Soporte a Empleos (PESE)	MP 944/2020, transformada en Ley 14.043/2020 en 19 de agosto	Oferta de Crédito	Empresas de Pequeño y de Medio Porte	Faturamento bruto anual superior a R\$ 360 mil e igual o inferior a R\$ 10 millones	Transferencia de R\$ 17 bi de la Unión al BNDES destinados a la ejecución del programa.

Fuente: Silva (2020).

3.2 Pilar 2: apoyo a las empresas, el empleo y los ingresos

El segundo pilar consiste en políticas que garantizan la extensión de la protección social para todos, la implementación de políticas de retención y preservación del empleo y de alivio financiero y fiscal para las empresas.

3.2.1 Programa de Emergencia de Mantenimiento del Empleo y del Ingreso (BEm)

Antes de que se instituyera el BEm, la MP 927/2020, de 22 de marzo, tenía objetivos similares. La medida reglamentó alternativas laborales para la preservación del empleo frente a la pandemia, como la preponderancia del convenio individual o colectivo sobre las reglas de la Consolidación de Leyes Laborales (CLT), respetando los límites de la Constitución. Además, suspendió la exigibilidad del pago de FGTS por parte de los empresarios, referido a las competencias de marzo, abril y mayo de 2020. Su vigencia finalizó el 19 de julio de 2020, por lo que los artículos de CLT vuelven a ser válidos para los temas propuestos por el MP.

El Programa de Emergencia de Mantenimiento del Empleo y del Ingreso (BEm) fue creado por MP 936 el 1 de abril y convertido en Ley N ° 14.020, el 6 de julio de 2020. El programa está dirigido a trabajadores con una relación laboral formal y tiene como objetivo:

- I) preservar el empleo y los ingresos;
- II) garantizar la continuidad del trabajo y las actividades comerciales;
- III) reducir el impacto social derivado de la crisis provocada por la pandemia.



El segundo pilar consiste en políticas que garantizan la extensión de la protección social para todos, la implementación de políticas de retención y preservación del empleo y de alivio financiero y fiscal para las empresas.

El programa autoriza una reducción de la jornada laboral, con la preservación del salario por hora hasta por 90 días. La reducción está permitida por acuerdo individual en los porcentajes: 25%, 50% y 70%. Esta modalidad está disponible para los empleados:

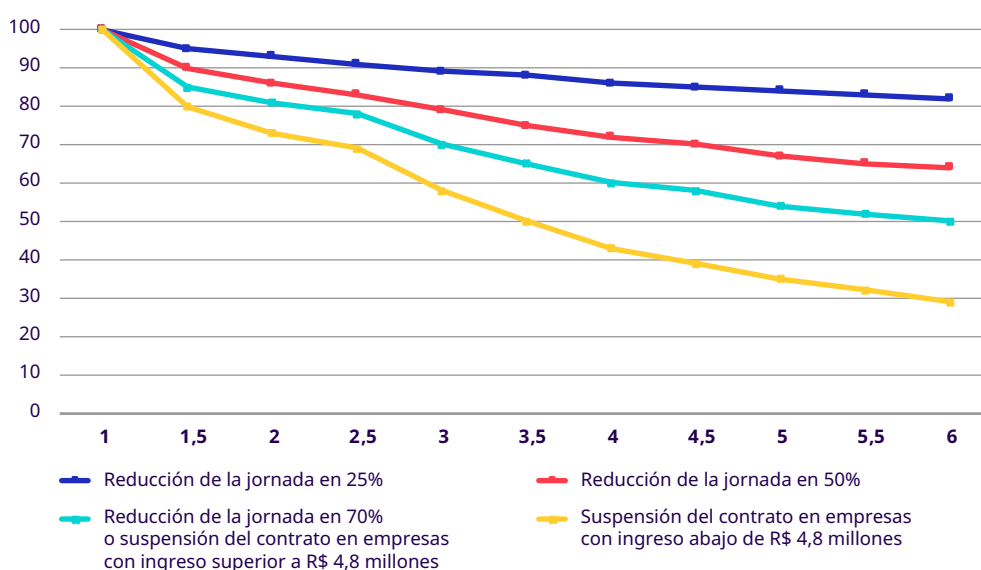
- con sueldos de hasta R\$ 2.090 en empresas con ingresos brutos superiores a R\$ 4,8 millones;
- con sueldos de hasta R\$ 3.135 en empresas con ingresos brutos de hasta R\$ 4,8 millones;
- con Educación Superior y salario superior al doble del techo del beneficio del Sistema General de Seguridad Social (RGPS).

Para los empleados que no cumplan con estas condiciones, las reducciones solo se podrán negociar mediante convenio colectivo, salvo las reducciones del 25%, que están siempre liberadas por convenio individual y para las reducciones que no den lugar a una disminución de la cantidad mensual percibida por el empleado, incluido el monto del Beneficio. Además, el programa autoriza la suspensión temporal del contrato de trabajo de sus empleados por un período máximo de 60 días.

El monto de la prestación se basa en el monto mensual del seguro de desempleo al que tendría derecho el trabajador y tiene diferentes valores según la modalidad adoptada. En el caso de reducción de jornada por convenio individual, el monto a pagar por el gobierno será el porcentaje reducido multiplicado por la porción del seguro de desempleo a la que tendría derecho el trabajador (25%, 50%, 75%). En el caso de las reducciones por convenio colectivo, la regla de cálculo del beneficio varía de un caso a otro.

En caso de suspensión de contrato para empleados de empresas con ingresos brutos superiores a R\$ 4,8 millones, la empresa deberá cubrir el 30% de los ingresos mensuales que el empleado recibía y el beneficio será el 70% del monto del seguro de desempleo a que tenía derecho. En caso de suspensión de contrato para empleados de empresas con ingresos brutos de hasta R\$ 4,8 millones, el beneficio será el 100% del monto del seguro de desempleo al que tienen derecho. Las formas de cálculo de la prestación descritas hacen que la reposición salarial sea siempre completa para aquellos trabajadores que percibieron un salario hasta el monto máximo de la porción del seguro de desempleo (R\$ 1.813,03 en 2020). El Gráfico 22, elaborado por Costa y Reis (2020), estima la tasa de reemplazo para las diferentes modalidades que brinda el programa, incluyendo el valor del beneficio al que tendría derecho el trabajador.

► **Gráfico 22. Tasa de reposición salarial según instrumento negociado**



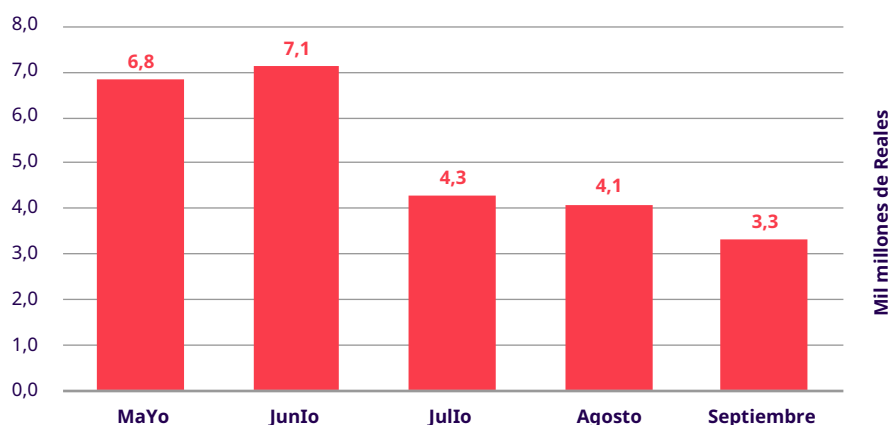
Fuente: Costa e Reis (2020); * Las líneas continuas representan convenios individuales, las líneas discontinuas indican reducciones que solo se pueden lograr mediante convenios colectivos.

Además, el programa prevé una garantía provisional del empleo para el empleado que recibió el Beneficio. Tanto como consecuencia de una reducción de la jornada laboral o suspensión temporal, durante la reducción o suspensión y después de su reinstalación por un período equivalente al pactado. La recepción de BEm tampoco impedirá la concesión alterará el monto del seguro de desempleo al que el empleado viniera a tener derecho.

Finalmente, si bien la prestación de emergencia se basa en el seguro de desempleo, se abonará al trabajador independientemente del cumplimiento de los requisitos para la obtención del propio seguro de desempleo.

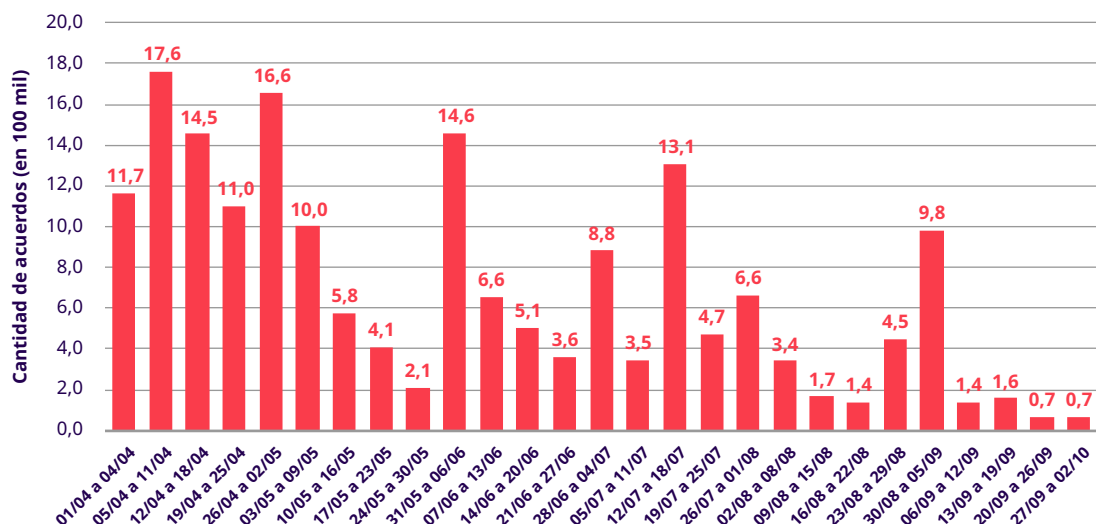
A continuación, se presentan datos para ilustrar el volumen del programa hasta ahora. El Gráfico 23 muestra cuánto ya se ha gastado en beneficios hasta septiembre, 23 mil millones de Reales, con los montos más altos liberados en mayo y junio. El gráfico 24 muestra cuántos contratos se negociaron a lo largo de los meses. Se puede observar que hubo una mayor adopción al inicio del programa, con algunos valores más altos en los meses siguientes probablemente estimulados por las extensiones al programa que fueron autorizadas. En total, hay más de 18 millones de contratos negociados en el período.

► **Gráfico 23.** Gasto de la Unión en prestaciones del Programa de Emergencia de Mantenimiento del Empleo y del Ingreso (BEm)



Fuente: Monitoreo del gasto federal para combatir la COVID-19, en: <https://www.tesourotransparente.gov.br/visualizacao/painel-de-monitoramentos-dos-gastos-com-covid-19>

► **Gráfico 24.** Número de acuerdos por período (01/04/2020 al 02/10/2020)



Fuente: Secretaría Especial de Seguridad Social y Trabajo del Ministerio de Economía, en: <http://pdet.mte.gov.br/beneficio-emergencial>

El Cuadro 5 desagrega estos contratos por sector de actividad, sexo y grupo de edad. Como se esperaba, más de la mitad de los contratos se encuentran en el área de servicio, seguidos de Industria (~ 4 millones) y Comercio (~ 3,8 millones). En la división de género, las mujeres tienen 800.000 contratos más, mientras que la distribución por grupos de edad parece seguir la distribución de la población de trabajadores formales, con una concentración en las edades de 30 a 50 años. La Tabla A.2, en el Apéndice, muestra estos contratos por tipo y divididos por entidades de la federación.

► **Cuadro 5.** Número de acuerdos por género, grupo de edad y sector de actividad (01/04/2020 al 02/02/2020)

Sectores	
Agropecuaria	51.699
Comércio	4.601.310
Construcción	425.462
Indústria	3.882.992
No Informado	153.734
Servicios	9.394.088
Administración pública, defensa, seguridad social, educación, salud humana y servicios sociales	2.327.008
Alojamiento y alimentación	2.296.932
Información, comunicación y actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y administrativas	2.143.393
Otros servicios	893.034
Servicios domésticos	314.231
Transporte, almacenamiento y correo	1.419.490
Total	18.509.285

Género		Grupos de edad	
Masculino	8.876.886	0 a 17	173.343
Femenino	9.611.426	18 a 24	2.920.145
Total	18.509.285	25 a 29	2.989.749
		30 a 39	5.693.476
		40 a 49	4.003.681
		50 a 64	2.558.393
		65 >=	163.945
		Total	18.509.285

Fuente: Secretaría Especial de Seguridad Social y Trabajo del Ministerio de Economía, en: <http://pdet.mte.gov.br/beneficio-emergencial>

3.2.2 Auxilio de Emergencia

El Auxilio de Emergencia (AE), fue instituido por la Ley N ° 13.982 / 2020, de 2 de abril de 2020, y complementa el BEm al estar dirigida a trabajadores sin vínculo laboral formal. Originalmente durante el período de 3 meses, otorgó asistencia de emergencia por el monto de R\$ 600,00.

Las personas que cumplen con los siguientes criterios son elegibles:

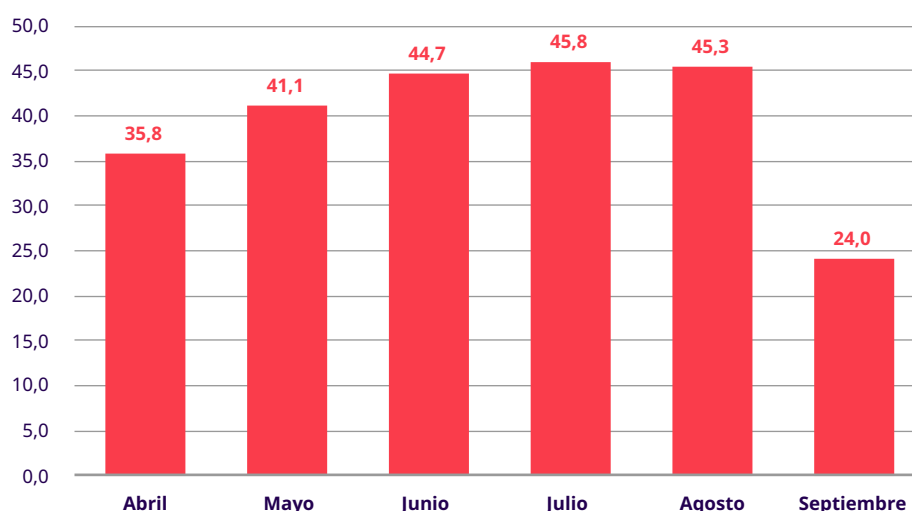
- mayores de 18 (dieciocho) años, excepto en el caso de madres adolescentes;
- no tengan un trabajo formal activo;
- no sea titular de una prestación de seguridad social o asistencial o beneficiario de seguro de desempleo o programa de transferencia, excepto Bolsa Familia
- cuyo ingreso familiar mensual per cápita es de hasta 1/2 (medio) salario mínimo o el ingreso familiar mensual total es de hasta 3 (tres) salarios mínimos;
- que, en 2018, no percibió renta gravable superior a R \$ 28.559,70;
- que trabaja en la condición de: microempresario individual (MEI); contribuyente individual de RGPS; trabajador informal, ya sea por cuenta ajena, por cuenta propia o en paro, de cualquier naturaleza, incluido el inactivo intermitente, inscrito en el Registro Único.



El Gráfico 25 muestra los gastos ya realizados con el Auxilio de Emergencia. En septiembre de 2020 el total ya alcanzaba más de 230 mil millones de reales, lo que corresponde a más del 3% del PIB de 2019.

La recepción del auxilio de emergencia está limitado a 2 miembros de la misma familia y, si es más ventajoso, el auxilio de emergencia sustituirá temporalmente el beneficio del Programa Bolsa Familia. La mujer proveedora de una familia monoparental recibirá 2 cuotas de asistencia, por un total de R \$ 1.200. El 2 de septiembre, la MP nº 1.000 extendió el beneficio hasta el 31 de diciembre, con un monto reducido a R \$ 300,00. El Gráfico 25 muestra los gastos ya realizados con el Auxilio de Emergencia. En septiembre de 2020 el total ya alcanzaba más de 230 mil millones de reales, lo que corresponde a más del 3% del PIB de 2019. En septiembre ya se puede ver la reducción de los gastos provocada por la reducción de las cuotas de R \$ 600 a R \$ 300.

► **Gráfico 25.** Gasto de la Unión en prestaciones del Auxilio de Emergencia (AE)

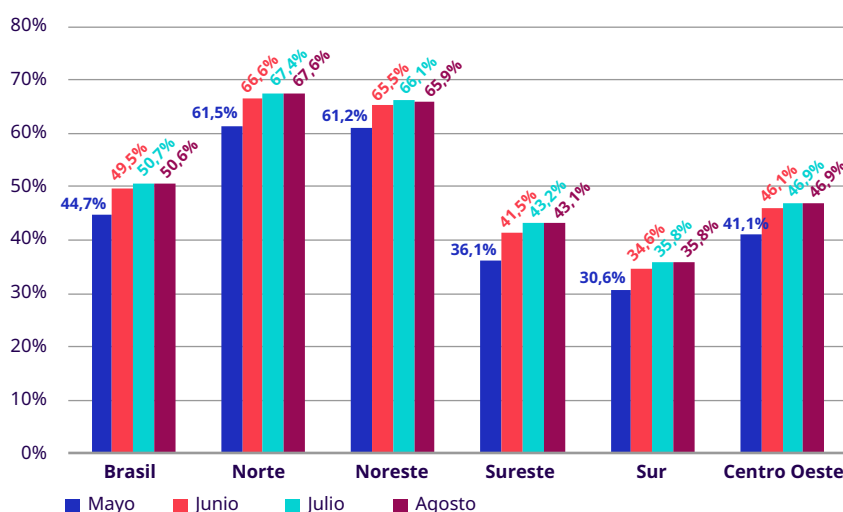


Fuente: Seguimiento del gasto federal en la lucha contra COVID-19, en: <https://www.tesourotransparente.gov.br/visualizacao/painel-de-monitoramentos-dos-gastos-com-covid-19>

El Gráfico 26 utiliza datos de la PNAD Covid para estimar la proporción de la población brasileña que reside en hogares que recibieron algún beneficio de emergencia debido a la pandemia. A julio se estima

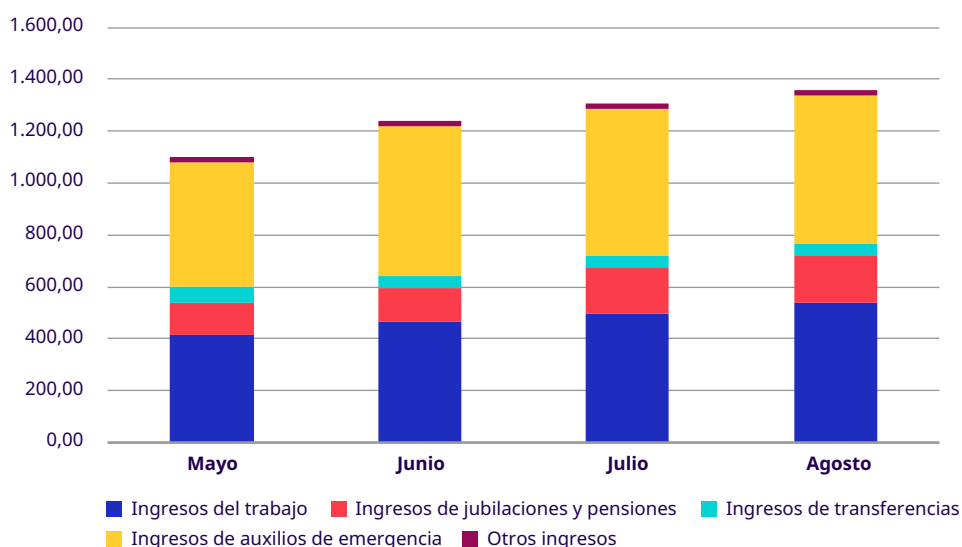
que al menos la mitad de la población se encuentra en esta situación. Además, existen diferencias entre regiones geográficas, en el Norte y Nordeste más del 60% de la población recibe ayudas debido a la pandemia. El Gráfico 27 utiliza PNAD Covid para desglosar el ingreso promedio en el quintil de hogares más pobres entre los diferentes tipos de ingresos capturados por la encuesta. La importancia de las transferencias de emergencia en respuesta a la pandemia es clara. Cada mes más del 40% de los ingresos medios de los hogares más pobres proviene de esta ayuda.

► **Gráfico 26.** Porcentaje de la población de hogares que recibió alguna asistencia de emergencia relacionada con la pandemia (%)



Fuente: PNAD-Covid, IBGE.

► **Gráfico 27.** Descomposición del ingreso familiar efectivo promedio de los hogares 20% más pobres, en R\$ de agosto de 2020



Fuente: PNAD-Covid, IBGE.

En el Cuadro 6 se muestran los ingresos familiares promedio provenientes del trabajo, habitual y efectivo, y los ingresos familiares de todas las fuentes, con y sin Ayuda de Emergencia. La tabla también muestra

el monto promedio de ayuda que reciben los hogares. Para el país, este monto se estimó en más de R \$ 800, por encima de la porción de R \$ 600, probablemente por la gran cantidad de hogares con madres solteras que tienen derecho a recibir el doble beneficio. Las líneas de la tabla dividen a los hogares según la distribución del ingreso, siendo el primer quintil el 20% más pobre. En agosto, la ayuda de emergencia aumentó el ingreso familiar promedio de los hogares más pobres en más de un 70% y el ingreso del siguiente quintil en casi un 40%.

► **Cuadro 6.** Comparación del ingreso familiar promedio de todos los trabajos, habituales y efectivos, y el valor promedio recibido por el auxilio de emergencia - mayo y agosto de 2020

Mayo de 2020	Ingreso familiar promedio habitual de todos los trabajos	Ingreso familiar efectivo promedio de todos los trabajos	Auxilio de Emergencia promedio	Ingreso familiar efectivo promedio sin AE	Ingreso familiar efectivo promedio con AE
Brasil	2.770,01	2.257,86	853,44	3.350,71	3.752,96
1° Quintil	1.020,92	414,03	884,76	616,88	1.101,05
2° Quintil	1.417,72	992,40	896,48	1.476,35	1.983,78
3° Quintil	1.630,23	1.282,00	834,92	2.123,51	2.457,92
4° Quintil	2.833,74	2.395,63	786,76	3.362,33	3.612,33
5° Quintil	7.014,55	6.268,80	739,73	8.615,50	8.701,19

Agosto de 2020	Ingreso familiar promedio habitual de todos los trabajos	Ingreso familiar efectivo promedio de todos los trabajos	Auxilio de Emergencia promedio	Ingreso familiar efectivo promedio sin AE	Ingreso familiar efectivo promedio con AE
Brasil	2.708,47	2.427,66	904,58	3.578,28	4.061,22
1° Quintil	779,64	540,39	945,87	788,67	1.360,68
2° Quintil	1.330,88	1.110,02	902,57	1.574,20	2.198,05
3° Quintil	1.585,77	1.383,33	879,80	2.266,92	2.627,31
4° Quintil	2.891,54	2.595,81	867,10	3.556,04	3.882,75
5° Quintil	6.981,47	6.534,83	910,09	8.985,30	9.105,82

4. Conclusiones

Este informe presentó la situación de la economía y el mercado laboral brasileños, antes y durante la crisis del nuevo coronavirus, en comparación con la recesión de 2015 siempre que fue posible. Fueron utilizados datos de encuestas domiciliarias como la PNAD Continua y PNAD Covid, además de registros administrativos como el CAGED y RAIS.

De acuerdo con el conjunto de datos analizados, en primer lugar, es necesario reconocer que la crisis actual no tiene precedentes. En varios indicadores, se observan valores inéditos en la serie histórica, incluso comparándolos con la recesión anterior, la más grande enfrentada en Brasil hasta hace poco.

En segundo lugar, se observa que la crisis de 2020 afectó a los sectores económicos de manera heterogénea. En todos los indicadores, el sector de Alojamiento y Alimentación sufrió pérdidas impactantes. Utilizando los datos de población ocupada de la PNAD Continua, el sector Trabajo Doméstico también se vio fuertemente afectado por la crisis, con la complicación dada por el hecho de

que el sector se caracteriza por ingresos y educación bajos, un alto grado de informalidad y compuesto principalmente por mujeres. Además, tanto el sector alimentario como el del trabajo doméstico tenían más de una quinta parte de sus trabajadores con licencia sin goce de sueldo al comienzo de la pandemia.



[...] la crisis actual no tiene precedentes. En varios indicadores, se observan valores inéditos en la serie histórica, incluso comparándolos con la recesión anterior, la más grande enfrentada en Brasil hasta hace poco.

Otra observación es que el trabajo informal fue el más afectado en la crisis de 2020, hasta el punto de llevar la tasa de informalidad a un crecimiento en los últimos datos analizados. Si la recuperación es similar a la que ocurrió después de la recesión de 2015, se espera que el trabajo informal sea el primero en responder también.

Finalmente, es necesario destacar la transición directa de los trabajadores de la ocupación a la inactividad, lo que en el primer momento de la crisis mantuvo la tasa de desempleo en niveles más bajos y provocó que la tasa de inactividad alcanzara niveles récord. Los últimos datos disponibles de la PNAD Continua muestran que al menos la mitad de la población en edad activa está sin trabajar.

La segunda parte del informe resumió y categorizó las principales medidas de combate a la crisis causada por la pandemia. En el Pilar 1, que está compuesto por medidas de estímulo a la economía, se incluyeron medidas del Gobierno Federal que facilitan la administración del presupuesto y transferencias de recursos a las entidades federativas. Otras medidas son provenientes del Banco Central y tienen como objetivo la liberación de capital y la provisión de liquidez, y según sus cálculos pueden tener un impacto de más del 30% del PIB. Las últimas medidas del primer pilar son políticas de líneas de crédito especiales y garantías para micro, pequeñas y medianas empresas.

Las próximas medidas analizadas forman parte del Pilar 2, que fomenta el mantenimiento del empleo y los ingresos. El Programa de Emergencia de Mantenimiento del Empleo y del Ingreso (BEm) está enfocado en el trabajo formal y permite la reducción de la jornada o la suspensión temporal del trabajo, con el fin de preservar estos vínculos durante la crisis. De forma crucial, instituye un beneficio para estos trabajadores con el fin de preservar sus ingresos, y su cálculo es progresivo y, por lo tanto, la tasa de reemplazo es mayor para los trabajadores con menores ingresos. En septiembre se negociaron más de 18 millones de contratos en las diferentes modalidades del programa.

El segundo programa incluido en el Pilar 2 aquí analizado fue la Ayuda de Emergencia (AE), que complementa el BEm, con foco en la población de trabajadores informales y hogares de bajos ingresos. El alcance y el valor relativamente altos del programa fueron extremadamente importantes para preservar los ingresos de la población de bajos ingresos del país durante la crisis actual.

Los programas enumerados parecen haber cumplido su función de preservar los ingresos de la población más vulnerable, ante el deterioro del mercado de trabajo. Sin embargo, los indicadores laborales indican que la recuperación puede demorar más que los plazos del programa, por lo que es necesario pasar de estos programas de emergencia a otros de mediano o largo plazo.

En este sentido, se están discutiendo nuevos dispositivos y / o políticas para la recuperación económica del país, tanto en el ámbito legislativo como en el Gobierno Federal. Los mecanismos de “puerta de salida” del AE podrían, por ejemplo, incluir algún tipo de ingreso ciudadano dirigido a la población en situación de vulnerabilidad (incluyendo en este grupo a las familias que ya son beneficiarias de Bolsa Familia). Pero este tipo de propuestas se topa con las dificultades existentes en términos de espacio fiscal.

La salida capaz de favorecer esta recuperación parece compleja, ya que la economía necesitaría una vigorosa recuperación en un contexto aún muy incierto, no solo por el curso de la pandemia, sino

también por las condiciones que se deben enfrentar en los próximos meses. El fin de las ayudas de emergencia, a partir de enero de 2021, supondrá en la práctica un menor consumo por parte de las familias, que además ya afrontan dificultades con el aumento de la inflación (especialmente la alimentación). Además, muchas empresas quebraron durante la pandemia y otras esperan una perspectiva más segura para invertir o expandir sus operaciones.

Ante este escenario, indicadores tradicionales del mercado de trabajo como los aquí analizados, además de otros que pueden traer indicios relacionados con la subutilización de la mano de obra, el volumen de personas sub-ocupadas y desalentadas deben ser monitoreados de cerca. Tampoco se puede perder de vista la situación de informalidad en el país, de lo contrario se pierde la oportunidad de elaborar e implementar políticas públicas adecuadas a los desafíos del momento.

5. Apéndice

► Cuadro A.1. Ingresos reales del trabajo principal (R \$ 2020), en el segundo trimestre

	2012.2	2013.2	2014.2	2015.2	2016.2	2017.2	2018.2	2019.2	2020.2	2016.2 / 2014.2	2019.2 / 2014.2	2020.2 / 2014.2
Agropecuaria	1.199	1.243	1.299	1.246	1.192	1.337	1.339	1.328	1.353	0,92	1,02	1,04
Ind. General	2.232	2.287	2.317	2.375	2.301	2.322	2.409	2.380	2.477	0,99	1,03	1,07
Construcción	1.803	1.973	1.928	1.813	1.854	1.752	1.749	1.727	1.710	0,96	0,90	0,89
Comercio	2.071	2.162	2.229	2.131	2.014	2.018	2.043	1.964	1.848	0,90	0,88	0,83
Transp., Almac. y correo	2.372	2.404	2.439	2.358	2.305	2.277	2.290	2.272	2.027	0,95	0,93	0,83
Alojamiento y alimentación	1.638	1.638	1.712	1.603	1.555	1.510	1.543	1.407	1.193	0,91	0,82	0,70
Información, comunicación y servicio para empresas	3.183	3.264	3.426	3.351	3.280	3.332	3.383	3.353	3.088	0,96	0,98	0,90
Administración pública	3.625	3.710	3.813	3.894	4.177	4.156	4.271	4.441	4.378	1,10	1,16	1,15
Educación	2.478	2.557	2.644	2.722	2.645	2.681	2.733	2.836	2.938	1,00	1,07	1,11
Salud	3.168	3.183	3.306	3.532	3.275	3.339	3.667	3.510	3.259	0,99	1,06	0,99
Otros servicios	1.756	1.775	1.807	1.808	1.675	1.674	1.717	1.676	1.426	0,93	0,93	0,79
Trabajo doméstico	835	862	910	919	923	920	925	909	834	1,01	1,00	0,92

► **Cuadro A.2.** Número y tipos de acuerdos por UF (01/04/2020 al 02/10/2020)

Estados	Intermitente	Reducción 25%	Reducción 50%	Reducción 70%	Suspensión	Total
ACRE	207	2.850	6.213	9.621	15.591	34.482
ALAGOAS	1.214	12.766	30.458	57.882	82.348	184.668
AMAPA	223	1.739	5.349	6.792	16.562	30.665
AMAZONAS	2.333	27.373	34.339	23.613	77.723	165.381
BAHIA	7.624	107.883	177.723	255.119	433.247	981.596
CEARA	5.518	58.815	141.995	254.583	391.480	852.391
DISTRITO FEDERAL	7.545	37.517	39.700	62.760	142.661	290.183
ESPIRITO SANTO	5.416	50.689	55.520	67.973	146.919	326.517
GOIAS	3.924	42.491	73.528	105.253	262.734	487.930
MARANHAO	3.551	21.867	40.989	40.414	87.102	193.923
MATO GROSSO	2.176	14.914	27.979	21.322	65.326	131.717
MATO GROSSO DO SUL	1.499	14.075	22.488	20.316	46.607	104.985
MINAS GERAIS	18.901	204.662	307.774	401.530	791.827	1.724.694
NÃO INFORMADO	977	16.081	44.256	33.276	49.393	143.983
PARA	3.108	26.354	56.439	37.489	112.076	235.466
PARAIBA	2.286	20.720	40.534	75.509	129.416	268.465
PARANA	12.398	158.680	192.854	182.846	425.250	972.028
PERNAMBUCO	7.574	56.964	136.856	207.053	337.282	745.729
PIAUI	1.190	13.916	31.929	68.520	124.334	239.889
RIO DE JANEIRO	18.851	239.948	345.044	495.040	808.892	1.907.775
RIO GRANDE DO NORTE	3.011	18.711	44.007	73.623	126.337	265.689
RIO GRANDE DO SUL	7.668	198.050	249.992	228.232	464.684	1.148.626
RONDONIA	636	5.723	16.935	13.398	32.857	69.549
RORAIMA	163	1.701	2.605	3.483	8.155	16.107
SANTA CATARINA	7.934	172.064	171.863	145.801	319.053	816.715
SAO PAULO	54.523	1.152.545	1.140.113	1.144.275	2.472.349	5.963.805
SERGIPE	913	10.852	31.215	40.270	81.244	164.494
TOCANTINS	212	5.300	9.860	7.262	19.199	41.833
Total	181.575	2.695.250	3.478.557	4.083.255	8.070.648	18.509.285

Fuente: Secretaria Especial de Previdência e Trabalho do Ministério da Economia, em "<http://pdet.mte.gov.br/beneficio-emergencial>".

5. Bibliografía y Referencias

- CAVALCANTI, M.; SOUZA JÚNIOR, J.; CARVALHO, L.** Atividade econômica: PIB no segundo trimestre de 2020. Brasília, setembro 2020. IPEA, Carta de Conjuntura nº 48.
- ZYLBERSTAJN, E.; SOUZA, A. P.** The ins and outs of unemployment in a dual labor market. In: ENCONTRO NACIONAL DE ECONOMIA, 43., 2015, Florianópolis, Santa Catarina. Anais... Florianópolis: Anpec, 2015.
- CORSEUIL, C; FRANCA, M.** Inserção dos jovens no mercado de trabalho em tempos de crise. Brasília, novembro 2020. IPEA, Boletim de Mercado de Trabalho nº 70.
- COSTA, J.; REIS, M.** Uma análise da MP 936 sobre os rendimentos dos trabalhadores e a renda domiciliar per capita. Brasília, maio 2020. IPEA, Nota Técnica nº 71.
- SACCHET, S.** Os efeitos da pandemia sobre os rendimentos do trabalho e o impacto do auxílio emergencial: os resultados dos microdados da PNAD Covid-19 de junho. Brasília, novembro 2020. IPEA, Carta de Conjuntura nº 48.
- SILVA, Mauro Santos.** Política econômica emergencial orientada para a redução dos impactos da pandemia da Covid-19 no Brasil: medidas fiscais, de provisão de liquidez e de liberação de capital. Brasília, julho 2020. IPEA, Texto para discussão 2576.



#MiFuturoDelTrabajo